



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2122 Cambio cultural en Santa fe para la gestión de la crisis climática
 Versión 7 del 09-SEPTIEMBRE-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definicion Lineas de Inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 27 Cambio cultural para la gestión de la crisis climática

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Ambiente
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

COMPONENTE 1 EDUCACIÓN AMBIENTAL

Los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) son iniciativas comunitarias desarrolladas por grupos organizados de la ciudadanía, con el objeto de contribuir a la solución de los problemas concretos de la realidad nacional, regional y local en un contexto y tiempo determinados. Los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) deben plantearse a partir del conocimiento del territorio y de los procesos de gestión ambiental local, teniendo en cuenta los antecedentes tanto de gestión comunitaria como institucional para atender la situación ambiental conflictiva seleccionada. Adicionalmente, se debe contextualizar con base en el Plan de Desarrollo Distrital y Local, así como con los diferentes instrumentos de planeación relacionados con la temática a trabajar. En estos se requiere tener en cuenta la interdisciplinariedad, la interculturalidad, los programas, proyectos y acciones ejecutadas en el sector o área de influencia del mismo.

Adicionalmente, es importante considerar que los problemas ambientales de la capital contienen un alto grado de determinación cultural ciudadana, es decir, la persistencia de ciertas prácticas, conocimientos, percepciones y valoraciones que hacen los diversos actores del territorio y de los patrones de vida urbana y rural, generen impactos negativos directos e indirectos sobre el entorno natural y el construido, que en alguna medida hubieran podido ser evitados y/o reducidos, y que requieren indispensablemente del compromiso y participación ciudadana, como aporte fundamental en la transformación de las situaciones ambientales conflictivas de las localidades.

COMPONENTE 2: JARDINERÍA

Falta de cultura ciudadana frente a temas asociados a las responsabilidades y deberes ambientales que generan afectaciones puntuales cuyas repercusiones se ven reflejadas en la disminución de la calidad de vida de los habitantes de la localidad al aumentar los factores y vectores de riesgo en detrimento de la salud de la población. Falta de gestión y articulación intersectorial para el mejoramiento de la salud ambiental en el territorio y poca pertenencia y apropiación del entorno habitado por parte de la comunidad.

Por otra parte, en el área urbana se identifican problemáticas como inadecuada presentación y disposición de residuos en vías, presencia de animales de calle, y otros conflictos sociales que aumentan el deterioro del espacio público; lo cual, influye en las condiciones de salud ambiental y en la percepción de seguridad entre otros. Es importante mencionar, que



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2122 Cambio cultural en Santa fe para la gestión de la crisis climática
Versión 7 del 09-SEPTIEMBRE-2022
Código BPIN

la localidad de Santa Fe es una de las localidades que menores zonas verdes posee dentro del área urbana y en consecuencia los servicios ambientales, en esta área son reducidos.

Partiendo que el área urbana de la localidad cuenta con pocas áreas verdes que ofrezcan servicios ambientales urbanos, así como la poca apropiación por parte de la comunidad de los espacios públicos, se hace necesario ejecutar proyectos de coberturas verdes con el ánimo de generar ambientes urbanos armónicos que incluyan conceptos arquitectónicos y urbanísticos que propendan por mejor la calidad de vida de los residentes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes y residentes de la localidad de Santa Fe presentes en el área urbana y área rural.	116.651 aprox. Habitantes en zona urbana 1.500.000 personas aproximadamente (promedio de población flotante)	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 - EDUCACION AMBIENTE

Lista de opciones elegibles para los presupuestos participativos.

Opción elegible 1: Apoyo económico a proyectos ciudadanos de educación ambiental que cumplan con los requisitos mínimos de implementación, en consideración del mejoramiento ambiental de la localidad y la transformación de las situaciones ambientales conflictivas locales y tenga en cuenta los ejes temáticos priorizados en el PDD a través de procesos de educación ambiental.

Opción elegible 2: Apoyo técnico, operativo y logístico (insumos y dotaciones) a proyectos ciudadanos de educación ambiental que cumplan con los requisitos mínimos de implementación, en consideración del mejoramiento ambiental de la localidad y la transformación de las situaciones ambientales conflictivas locales y tenga en cuenta los ejes temáticos priorizados en el PDD.

VIGENCIA 2021

En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las siguientes iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el Sector ambiente:

Cuidando y Protegiendo nuestros cerros y ruralidad
Reciclaje total Santa Fe
Circuito de Huertas comunitarias agroecológicas

COMPONENTE 2 - JARDINERÍA

La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos y perspectivas institucionales, por consiguiente, la articulación institucional es limitada; la especialización de las entidades



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2122 Cambio cultural en Santa fe para la gestión de la crisis climática
Versión 7 del 09-SEPTIEMBRE-2022
Código BPIN

sobre componentes independientes y desagregados en la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el Distrito.

En términos del paisaje urbano, lo anterior, refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal, como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario desarrollar proyectos articulados con diferentes instituciones que permitan fortalecer el paisaje urbano a través de la intervención integral de la malla verde urbana con el fin de potenciar los servicios ecosistémicos mediante la creación e interconexión de corredores y coberturas verdes. Lo anterior contempla intervenciones de diseño, fertilización, riego, replante y mantenimiento en general.

En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las siguientes iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el Sector ambiente:

Recuperar e implementar jardines del barrio la perseverancia
La Alameda Verde

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Vincular a la ciudadanía en procesos comprometidos con la identificación y solución de las problemáticas ambientales locales a través de metodologías que fomenten el conocimiento y a transformación de las problemáticas del entorno, contribuyendo a la transformación del patrimonio ambiental y ecológico de la localidad de Santa Fe, para su aprovechamiento sostenible, a través de la recuperación paisajística en las áreas urbanas.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Transformación conjunta de situaciones ambientales conflictivas locales, a través de acciones de educación ambiental que cuenten con participación ciudadana, teniendo en cuenta la aplicación de los enfoques poblacional-diferencial, de género, territorial, ambiental y de derechos
- 2 Desarrollar iniciativas comunitarias, siguiendo los intereses y necesidades de la misma, que tienen relación con la solución de problemas concretos de tipo ambiental, articulados con la gestión ambiental local e institucional
- 3 Fortalecer la capacidad de respuesta institucional para la aplicación de prácticas sostenibles en urbanismo y construcción.
- 4 Lograr la apropiación de las prácticas de ecourbanismo y construcción sostenible, por parte de los diferentes sectores sociales.
- 5 Fortalecer el paisaje urbano por medio de la planificación, gestión e intervención integral de la malla verde urbana para potenciar los servicios ecosistémicos, contribuir a la calidad ambiental del distrito, generando impacto visual y paisajístico.
- 6 Aumentar la conectividad ecológica entre áreas verdes a partir de la intervención en corredores verdes existentes con el ánimo mitigar y eliminar la presión generada en límites del territorio urbano y rural de la localidad.
- 7 Efectuar mantenimiento a la cobertura verde y áreas con áreas con malla verde existentes.
Promover por medio de campañas de sensibilización la adopción de comportamientos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2122 Cambio cultural en Santa fe para la gestión de la crisis climática
 Versión 7 del 09-SEPTIEMBRE-2022
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	10.00	Proceda	.
2	Intervenir	6,500.00	m2	De jardinería y coberturas verdes.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Educacion ambiental	0	341	0	0	382	723
Jardineria	0	129	0	0	347	476

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022		2023		2024		Total Proyecto
\$0		\$470		\$0		\$0		\$729		\$1,199	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,616,651 (116.651)	aprox. Habitantes en zona urbana - (1.500.000) personas - Poblacion flotante

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2122 Cambio cultural en Santa fe para la gestión de la crisis climática
 Versión 7 del 09-SEPTIEMBRE-2022
 Código BPIN

Es importante que los proyectos apunten a:

Intervención física en renaturalización, eco urbanismo, coberturas vegetales, muros verdes, paisajismo y jardinería. Las intervenciones nuevas que se realicen deben garantizar el mantenimiento de las mismas durante tres años.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Natalia Roza Perez - Brayan Rojas
 Area Planeacion
 Cargo Profesionales de Planeación
 Correo natalia.rozo@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
 Area Planeación
 Cargo Profesional Especializado Planeación
 Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono 3821640
 Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
Versión 6 del 12-AGOSTO-2022
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 24 Bogotá región emprendedora e innovadora

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

1. Agricultura urbana: La ciudad de Bogotá durante los últimos años ha experimentado un crecimiento demográfico tan acelerado que desencadenó en la transformación de las relaciones sociales, culturales, económicas y ambientales, afectando el desarrollo de la ciudad y el buen vivir de sus habitantes, gran parte de la población de la localidad de Santa Fe no puede adquirir con facilidad alimentos saludables, ricos en nutrientes como los son las verduras, hortalizas, aromáticas, cereales, leguminosas, tubérculos y granos ya sea por economía o por ubicación; otras dejan de consumir estos alimentos por no conocer la procedencia de los mismos, pero esto no es razón para permitir que las comunidades dejen de asegurar una alimentación adecuada y balanceada.

De acuerdo al Jardín Botánico José Celestino Mutis, la localidad de Santa Fe solo cuenta con cuatro huertas urbanas:

Huerta Santa Elena
Dirección: KR 5ª N° 31-40
Teléfono: 3138285482
Huerta Fabrica de Loza
Dirección: KR 2ª N° 4-52
Teléfono: 9336455
Huerta Fenicia
Dirección: KR 1 N° 20ª-55
Teléfono: 3192276898- 3004201916
Huerta por la Paz
Dirección: Calle 3 N° 2-64 Este
Teléfono: 3173367250

De los factores de influencia y las características de la agricultura urbana se deduce que la importancia de la producción urbana de alimentos radica especialmente en sus distintas funciones y en su implementación en los sistemas social, económico y ecológico de las áreas urbanas. A pesar de ciertos límites y de los factores restrictivos del agua y el espacio, la agricultura urbana constituye una estrategia para configurar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
Versión 6 del 12-AGOSTO-2022
Código BPIN

ciudades en forma sostenible. De manera adicional, los huertos urbanos se han convertido en un componente integral de las prácticas vitales y resultan imprescindibles para el funcionamiento del sistema de la ciudad pasado y presente, pero también futuro.

2. Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades

Falta de cultura ciudadana frente a temas asociados a las responsabilidades y deberes ambientales que generan afectaciones puntuales cuyas repercusiones se ven reflejadas en la disminución de la calidad de vida de los habitantes de la localidad al aumentar los factores y vectores de riesgo en detrimento de la salud de la población. Falta de gestión y articulación intersectorial para el mejoramiento de la salud ambiental en el territorio y poca pertenencia y apropiación del entorno habitado por parte de la comunidad.

Por otra parte, en el área urbana se identifican problemáticas como inadecuada presentación y disposición de residuos en vías, presencia de animales de calle, y otros conflictos sociales que aumentan el deterioro del espacio público; lo cual, influye en las condiciones de salud ambiental y en la percepción de seguridad entre otros. Es importante mencionar, que la localidad de Santa Fe es una de las localidades que menores zonas verdes posee dentro del área urbana y en consecuencia los servicios ambientales, en esta área son reducidos.

Partiendo que el área urbana de la localidad cuenta con pocas áreas verdes que ofrezcan servicios ambientales urbanos, así como la poca apropiación por parte de la comunidad de los espacios públicos, se hace necesario ejecutar proyectos de coberturas verdes con el ánimo de generar ambientes urbanos armónicos que incluyan conceptos arquitectónicos y urbanísticos que propendan por mejorar la calidad de vida de los residentes.

La localidad de Santa Fe ha sido impactada de manera negativa por la dificultad en la implementación de planes decenales de cultura, el desconocimiento de la cultura desde una perspectiva de género, la desarticulación de las redes de cultura y el débil apoyo institucional para las organizaciones emergentes, de las y los jóvenes y alternativas culturales.

El poco o bajo apoyo para fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida.

Así como, superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural de las y los ciudadanos para reconocer a otras y otros; a través de procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación, la investigación y la apropiación lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural.

En las temáticas asociadas con ¿Cultura, Recreación y Deporte¿, la localidad presenta un comportamiento general medio o medio bajo frente al promedio de la ciudad tanto en los temas de arte y cultura, como en los de recreación y deporte.

De igual manera, la localidad como lo menciona el Diagnóstico Cultural Local, enfrenta una gran brecha entre las comunidades de las UPZ 95 Las Cruces, 96 Lourdes y la UPR 903. RURAL de la zona alta de la localidad de estratos uno y dos, y las UPZ 91 Sagrado Corazón, UPZ 92 Macarena y 93 Nieves, que hacen parte del centro de la ciudad de estrato 3 y 4

Esta brecha diferencial determina en gran medida una diferenciación de las prácticas del arte, la cultura y el patrimonio en su forma, estructura y dinamismo y la garantía de los Derechos Culturales. El enfoque de población diferencial permite empoderar las prácticas que se encuentran a nivel periférico y equipararlas con el movimiento tradicional del centro de la ciudad; así mismo, como en el reconocimiento de derechos y el enfoque territorial.

De la misma manera la reconfiguración del sistema permite que exista una marcada profundización de aplicación de las dimensiones para los agentes artísticos, culturales y del patrimonio en la localidad, permitiendo generar líneas directas de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
Versión 6 del 12-AGOSTO-2022
Código BPIN

formulación y acción de proyectos según la dimensión y el subcampo correspondiente, e igualmente permitirá un mayor acuerdo en los espacios de participación como el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes y residentes de la localidad de Santa Fe presentes en el área urbana y área rural.	116.651 aprox. Habitantes en zona urbana	El suelo urbano de la localidad se encuentra dividido en 5 UPZ con sus respectivos barrios. Las UPZ se denominan: Lourdes (231,63 Ha), Las Nieves (172,41 Ha), Sagrado Corazón (126,66 Ha), Las Cruces (98,48 Ha) y La Macarena (55,84 Ha). 955 empresas del campo cultural. ¿ 859 microempresas - 95 agrupaciones. - Tiene 2 Distritos Creativos de aglomeración espontánea: Candelaria-SantaFé y Centro Internacional.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: AGRICULTURA URBANA

Vigencia 2021-2022

La Alcaldía Local de Santa Fe promoverá el buen desarrollo de hábitos saludables a la comunidad a través de la agricultura urbana generando conciencia del buen manejo de herramientas para la elaboración de siembras, en el cuidado constante de las mismas y así garantizar mejores cosechas contribuyendo satisfactoriamente a la seguridad alimentaria de la población.

Los proyectos que aplican a la agricultura urbana deben considerar como mínimo los siguientes aspectos y/o actividades:

1. Generar nuevos espacios de agricultura urbana
2. Fortalecer las huertas existentes en la localidad
3. Promover la importancia de la seguridad alimentaria y autoconsumo
4. Elaboración de Transformados
5. Turismo agroecológico- oportunidad para todos

Presupuestos participativos 2021: Agricultura urbana en la localidad de santa fe (SF013); Colegios con huertas urbanas (SF016); Huerta comunal el triunfo (SF017). En el año 2021 para ejecución en 2022, las iniciativas ganadoras fueron: Huerta Comunitaria El Triunfo (17760); Raíces en la montaña (18038).

Para la ejecución de las iniciativas anteriormente expuestas el FDLSE, se realizará la contratación de dos técnicos ambientales y operarios, con experiencia en procesos de agricultura urbana, articulación interinstitucional, acciones encaminadas a la recuperación, acondicionamiento y mantenimiento de las coberturas verdes y huertas urbanas, así mismo se realizara adquisición de insumos agrícolas y de ferretería, toda vez que se deben realizar y garantizar acciones enfocadas al fortalecimiento de las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo a la tipología de la huerta y las evaluaciones técnicas de las necesidades realizadas en cada huerta implementada.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
 Versión 6 del 12-AGOSTO-2022
 Código BPIN

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL

Vigencia 2021

Con este componente se pretende fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida. Así como, superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural de las y los ciudadanos para reconocer a otras y otros; a través de procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación, la investigación y la apropiación, lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural

- 1: Financiación para el fortalecimiento de los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster
- 2: Financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas
- 3: Financiación para promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio

Presupuestos participativos 2021: La Vamoatumba Hola veci, renace el arte en la localidad (SF035); Corredor cultural, patrimonial, turístico, ecológico y deportivo barrio la Perseverancia (SF036) y Fortalecimiento de la cultura y los medios comunitarios activos en Santa Fe (SF037).

Vigencia 2022

Teniendo en cuenta los antecedentes de las vigencias 2020, 2021 y que la demanda obtenida para el programa Es Cultura Local en sus dos versiones, superó ampliamente los recursos disponibles y las expectativas de participación, se realizará una nueva alianza entre las entidades relacionadas de los niveles central y territorial, -orientadas por la Secretaría Distrital de Gobierno para dar paso a la nueva versión de Es Cultura Local 2022, componente de Es Cultura y Deporte Local.

Presupuestos participativos 2022: Crear el Corredor cultural, patrimonial, turístico y ecológico del barrio la Perseverancia (18496); hay fuego en el Santa Fe II (18233);Círculos Artísticos y Juveniles Por Santa Fe (Acuerdos Diferenciales).

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir a la transformación del patrimonio ambiental, ecológico y cultural de la localidad de Santa Fe, para su aprovechamiento sostenible, a través de la recuperación.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Facilitar el acceso a los alimentos, la calidad de estos y por tanto a la dieta diaria, garantizando de esta manera la seguridad alimentaria de las comunidades de la localidad de Santa Fe, así mismo mejorar la eficiencia de los espacios urbanos, utilizándolos para la producción de alimentos y mejorando adicionalmente el paisaje urbano.
- 2 Fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	5.00	acciones	de fomento para la agricultura urbana
2	Financiar	64.00	Proyectos	Del sector cultural y creativo.

9. COMPONENTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
 Versión 6 del 12-AGOSTO-2022
 Código BPIN

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Agricultura urbana	0	178	285	222	229	914
fortalecimiento industria cultural	0	274	589	305	314	1,482

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	2025	
\$0	\$452	\$874	\$527	\$543	\$2,396	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111 habitantes de la localidad	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

Es importante que los proyectos apunten a: Fortalecimiento de las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo a la tipología de la huerta y a la evaluación técnica de necesidades; Realización de procesos de formación en agricultura urbana para nuevos agricultores urbanos y periurbanos y asistencia técnica para el mejoramiento de la productividad y la transferencia de conocimientos, experiencias tecnologías, técnicas y prácticas agroecológicas; Apoyo para el fortalecimiento de emprendimientos productivos en agricultura urbana y periurbana, y la comercialización en cadenas cortas de excedentes de producción; Apoyo para la realización de actividades de promoción y comercialización de productos y servicios desarrollados entorno a la agricultura urbana y periurbana (...)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
Versión 6 del 12-AGOSTO-2022
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Natalia Rozo Perez - Freddy Marquez
Area Planeación
Cargo Profesionales de Planeación
Correo natalia.rozo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y está basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad
Versión 8 del 03-JUNIO-2022
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Gobierno, Santa Fe presenta el segundo indicador más alto de personas sancionadas a través del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, solo superado por la Localidad de Suba que tiene una demografía mucho más extensa.

Según el reporte Bogotá te escucha donde la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia indica que poco a poco se comienza a recuperar la tendencia a la baja en los homicidios en Bogotá. En general casi todos los delitos de alto impacto disminuyeron salvo el hurto a bicicletas.

Así lo revelan las últimas cifras con corte a 31 de agosto de 2020, donde se presenta una reducción del 20 % en los homicidios con 19 casos menos. Mientras que en 2019 se presentaron 94 muertes, el mes pasado fueron 75, eso significa que se lograron salvar 19 personas.

Los delitos sexuales disminuyeron de 569 casos en 2019 a 182 en 2020 con una reducción del 68 % en comparación con el mismo mes del año pasado. La violencia intrafamiliar también registró una reducción del 45 % al pasar de 3.342 a 1.829 para el mismo periodo.

En general los delitos de alto impacto se han reducido en la ciudad, salvo el hurto a bicicletas, que en el mes de agosto presentó un incremento del 47 % al pasar de 636 en 2019 a 937 unidades en 2020

En cuanto a homicidios la reducción en el periodo enero ¿ agosto fue de 2 % comparado con el año anterior. Se pasó de 656 casos en 2019 a 640 en 2020, es decir 16 muertes menos.

El hurto a comercio fue uno de los que presentó mejor comportamiento entre enero y agosto, comparado con el mismo mes del año anterior. La reducción fue del 48%, al pasar de 13.052 en 2019 a 6.769 en 2020, lo que significa 6.283 casos menos. En lesiones personales, se pasó de 15.847 en 2019 a 9.608 casos en el mismo periodo de 2020 con una disminución del 39%.

Frente al delito de hurto a personas, uno de los que tiene mayor impacto entre la ciudadanía, también sigue a la baja, con una caída del 36%. Mientras en los primeros ocho meses de este año hubo 52.348 casos, en el 2019 se alcanzaron



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad
 Versión 8 del 03-JUNIO-2022
 Código BPIN

82.392, lo que representa una disminución de 30.044 menos.

También hubo una importante reducción del 36% en los delitos sexuales: de 4.170 casos en el 2019 se pasó a 2.665 en 2020. Los hurtos a motocicletas bajaron 26,4% con respecto al año anterior, de 2.698 casos reportados en 2019 a 1.985 en 2020, es decir 713 menos.

Un comportamiento similar presentó el hurto a celulares que pasó de 39.796 en 2019 a 29.683 en igual periodo de 2020, lo que representa una disminución del 25% que equivalen a 10.113 casos menos.

El hurto a residencias, igualmente, cayó un 25% este año, al pasar de 6.674 registros en 2019 a 4.980 en 2020; mientras el hurto a automotores pasó de 2.438 casos entre enero y agosto del año anterior a 1.934 en igual periodo del presente año, una reducción del 21%.

La violencia intrafamiliar, por su parte, tuvo una leve disminución del 2% entre 2019 y 2020, al pasar de 23.166 a 22.724 reportes.

Con los esfuerzos conjuntos de la Policía y la Fiscalía en sectores de alta concentración de delitos, las requisas permanentes, la inspección, vigilancia y control de locales comerciales, las diferentes estrategias de prevención en las ciclorrutas, la presencia de las autoridades y la atención a las denuncias de los ciudadanos, entre otras acciones, se espera que sigan disminuyendo los delitos de alto impacto durante el mes de septiembre.

Por lo anterior se requiere de talento humano con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencia, contribuyendo con la articulación de acciones que permitan su prevención y mitigación y es allí donde se hace necesario que los gestores locales de convivencia sean facilitadores del trabajo conjunto entre autoridades, entidades públicas y el rol protagónico de la ciudadanía, con el propósito de articular esfuerzos en la construcción de una localidad incluyente, protectora y promotora de los derechos humanos, cuidadora, preventiva y segura.

Santa Fe, en cumplimiento del acuerdo 637 debe brindar apoyo en la planeación, formulación, adopción y ejecución de las políticas públicas, planes programas y proyectos cuyas acciones y estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia estén enfocados en la prevención del delito, las contravenciones y conflictividades.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Toda la población de la localidad de Santa Fe.	91.111 habitantes de la localidad de Santa Fe (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2019)	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo y participación



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad
 Versión 8 del 03-JUNIO-2022
 Código BPIN

social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana, entendida como las condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos y la seguridad ciudadana.

La gestión de la seguridad y la convivencia en el ámbito territorial requiere de talento humano con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencias, contribuyendo con la articulación de acciones que permitan su prevención y mitigación.

1. Se implementará y capacitará un equipo humano de Gestores de Convivencia, los cuales estarán articulados con la SDCJ y la Alcaldía Local de Santa Fé, para crear acciones encaminadas a facilitar procesos de seguridad, dialogo y convivencia en el entorno territorial.
2. Promover y coordinar con los diferentes actores interinstitucionales las acciones necesarias para fortalecer la dinámica de convivencia ciudadana, para lo cual se vinculará activamente a la ciudadanía activa de la localidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover la convivencia ciudadana, prevenir el delito, aumentar la confianza de los bogotanos y bogotanas en las autoridades.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar ejercicios de promoción de la convivencia ciudadana
- 2 Aumentar la confianza de los habitantes de la localidad y su mayor corresponsabilidad en la gestión de seguridad y convivencia, así como el empoderamiento de la comunidad en materia de seguridad y convivencia.
- 3 Fortalecer las capacidades locales de resolución de conflictos en comunidades específicas de la ciudad.
- 4 Orientar los esfuerzos hacia la identificación, fortalecimiento y seguimiento a los mecanismos de resolución pacífica de conflictos que se gestan desde las comunidades.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	2.00	estrategias	De atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Gestores de convivencia	0	264	455	0	0	719

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$264	\$455	\$0	\$0	\$719	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad
Versión 8 del 03-JUNIO-2022
Código BPIN

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111 habitantes de la localidad de Santa Fe	
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,630 habitantes de la localidad de Santa Fe	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
03 Santa Fe
Barrio(s) Todos los barrios de la localidad
Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 NO DISPONIBLE	NO APLICA	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Katherine Ramírez Marulanda
Area Planeacion
Cargo Profesional de Planeacion
Correo katherine.ramirez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad
Versión 8 del 03-JUNIO-2022
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dario.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2129 Provisión y mejoramiento de servicios públicos en Santa Fe
 Versión 4 del 28-FEBRERO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Saneamiento básico
 Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 37 Provisión y mejoramiento de servicios públicos

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Hábitat
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las veredas del área rural del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, no cuentan con acueductos para su abastecimiento, solo cuentan con cuerpos de agua que mediante mangueras y procesos artesanales hacen que llegue el preciado líquido a sus viviendas.

En la Vereda El Verjón Bajo, No disponen de los servicios de acueducto, se abastecen de agua de las quebradas Farías, Gallinazo y otras.

Verjón Alto: No disponen de los servicios de acueducto, se abastecen de agua de las quebradas a través de mangueras, Fátima, vereda categorizada como social y no catastral, No hay acueducto veredal.

Por tanto, las veredas descritas NO tienen acueducto y se busca con este proyecto mejorar la calidad de los habitantes del área rural de la Localidad de Santa Fe en lo pertinente a saneamiento básico- acueductos.

La descentralización del Distrito Capital considera la división territorial de la ciudad en 20 localidades administradas por un (1) Alcalde Local que conjuntamente con los equipos de trabajo asignados por la Secretaría de Gobierno deben garantizar que la comunidad o comunidades que residen en ellas se organicen, expresen institucionalmente y contribuyan al mejoramiento de sus condiciones y calidades de vida. A su vez a las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio de tal forma que se pueda garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del El Plan de Desarrollo Local de SANTA FE, denominado ¿Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Santa Fe¿, adoptado mediante Acuerdo Local No. 003 del 01 de octubre de 2020, establece en su Artículo 39 su Programa: ¿Provisión y mejoramiento de servicios públicos¿.

Por tanto, se crea la necesidad de intervenir los acueductos veredales de la Localidad con acciones que fortalezcan las metas propuestas en el plan de Desarrollo 2021-2024

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2129 Provisión y mejoramiento de servicios públicos en Santa Fe
Versión	4 del 28-FEBRERO-2022
Código BPIN	

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La población beneficiada en el proyecto son los habitantes de las veredas VERJON BAJO, VERJON ALTO, FATIMA, que pertenecen a la población rural de la Localidad de Santa Fe.	Verjón Alto: 1750 habitantes, 350 familias. Verjón Bajo: 260 habitantes, 64 familias. Fátima: 200 habitantes, 40 familias (Diagnóstico Local Territorializado Alcaldía Local de Santa Fe 2020, Secretaria Distrital de Planeación).	VERJON ALTO UPR CERROS ORIENTALES VERJON BAJO VEREDA MONSERRATE VEREDA GUADALUPE VEREDA FATIMA

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:

Estar orientados a mejorar la calidad, cobertura y continuidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, de las comunidades atendidas por los acueductos comunitarios identificados por la Secretaría Distrital del Hábitat. Deben haber sido priorizados de acuerdo con las necesidades identificadas producto del seguimiento realizado y/o del plan de acción formulado para los acueductos comunitarios de cada localidad. Estar orientados a la formalización de las organizaciones comunitarias en torno al agua o la implementación de esquemas diferenciales de la prestación de los servicios públicos.

Las organizaciones comunitarias se entienden formalizadas cuando alcanzan su reconocimiento por parte de las autoridades ambientales, de constitución de empresas y de vigilancia y control, con el objetivo que les brinden soporte para garantizar una prestación adecuada del servicio. Estar orientados a la formalización o imposición de servidumbres para la infraestructura de la prestación de los servicios públicos. Cumplir con las disposiciones del artículo 4 del Decreto 552 de 2011 los Fondos de Desarrollo Local podrán adelantar proyectos que permitan:

- A) Apoyar la optimización de los sistemas de acueducto y saneamiento básico, incluyendo la realización de estudios y diseños, obras nuevas, mantenimiento y demás intervenciones requeridas de la infraestructura existente.
- B) Realizar las gestiones para la depuración de los registros contables correspondientes a la infraestructura, redes, equipos y/o elementos que hubieren sido adquiridos en apoyo a la ejecución de proyectos de acueductos comunitarios.
- C) Hacer el acompañamiento a los planes de mejoramiento hasta el cumplimiento integral por parte de las comunidades organizadas de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En este espacio se relacionarán y describirán las actividades, fases, etapas, según el caso.

ESTUDIOS Y DISEÑOS es la etapa en la cual se deben elaborar los diseños detallados tanto geométricos como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto de infraestructura. Se entienden incorporados dentro de la anterior definición entre otros, los términos como ajustes y/o complementación y/o actualización que tengan como resultado los productos definitivos de la fase de estudios y diseños para iniciar la construcción, inclusive si desarrolló actividades de prefactibilidad y/o factibilidad.

DIAGNOSTICOS: Es la etapa en la cual se deben realizar estudios menos detallados que los estudios y diseños, pero si de un análisis de la realidad del acueducto para este caso con sus conclusiones respectivas, teniendo como base un estimativo de presupuesto, posibles alternativas, posibles redes de distribución y ubicación de tanques en el futuro proyecto de construcción.

SOCIALIZACION: Es la actividad donde el contratista y los funcionarios del ordenador del gasto para este caso el FDLSF, entregan información oportuna antes, durante y después del desarrollo del proyecto, donde la comunidad tiene que estar enterada del proyecto a realizar

Selección de beneficiarios:

Personas residentes en las zonas rurales de la localidad.

Personas que visitan la localidad en especial en la zona turística en especial las zonas de MONSERRATE Y GUADALUPE

Para el proyecto 2021 los Beneficiarios serán los habitantes del Verjón Bajo en primera medida y los habitantes del Verjón Alto y la Vereda Fátima.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2129 Provisión y mejoramiento de servicios públicos en Santa Fe
 Versión 4 del 28-FEBRERO-2022
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Brindar asistencia técnica y organizacional a los acueductos veredales, ampliando la cobertura y mejorando la calidad del servicio

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mejorar y garantizar el acceso y la cobertura de los sistemas de abastecimiento.
- 2 Optimizar los sistemas de abastecimiento.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	FORTALECER	4.00	ACUEDUCTOS VEREDALES	con asistencia, intervenir técnica u organizativa
---	------------	------	----------------------	---

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Acueductos veredales	0	201	240	216	223	880

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$201	\$240	\$216	\$223	\$880

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,210	habitantes del area rural de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2129 Provisión y mejoramiento de servicios públicos en Santa Fe
Versión 4 del 28-FEBRERO-2022
Código BPIN

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre HECTOR ORTIZ ROSERO
Area Infraestructura
Cargo Profesional de Infraestructura
Correo hector.ortiz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
 Versión 5 del 26-ABRIL-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 45 Espacio público más seguro y construido colectivamente

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Para el desarrollo de acuerdos y proyectos en torno al espacio público se debe tener en cuenta el siguiente concepto:

Espacio público se define como aquel que ordena las relaciones entre los elementos construidos y múltiples formas de movilidad permanente de las personas. Es vital en el equilibrio social; contribuye a la actividad económica y forma parte de la valorización y apropiación del uso colectivo. El espacio público físico remite de manera explícita al espacio público-político (no se trata de un espacio para la satisfacción de una necesidad individual y colectiva, sino también el espacio donde se crea una expresión social, apropiación cultural y una manifestación de contenidos regulados y las formas de regulación de una comunidad política). Por otra parte, y acorde con los fines de la planificación y desarrollo urbano colombiano, el espacio público se comprende como: El conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. (Ley 9 de 1989).

Para el desarrollo de acuerdos y proyectos en torno al emprendimiento y el desarrollo empresarial se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.

Formación para el emprendimiento: La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
Versión	5 del 26-ABRIL-2022
Código BPIN	

A través de la historia el concepto de economía informal, ha tomado diferentes enfoques de acuerdo a la situación particular en la que cada país o región ha experimentado el fenómeno de la informalidad. Es así como la primera aproximación en que se acotó el concepto, fue el de ¿sector informal¿ bajo la misión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Kenia en el año 1972, la informalidad fue definida como: Una forma urbana de hacer las cosas cuya marca distintiva incluye: pocas barreras a la entrada para el empresario en términos de habilidades y capital requerido; empresas de propiedad familiar; operación en pequeña escala; producción de trabajo intensiva con tecnología adaptada y un mercado no regulado y competitivo¿ (Gómez, Gómez, & Borraez, 2005).

Finalmente, la OIT en el año 2013, define la economía informal como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad.

Según estudio del IPES , Bogotá es la ciudad que más vendedores informales tiene, por lo menos aquellos que han sido identificados a través de los procesos de caracterización de la población realizados por el IPES, en donde el 1% de la población se encuentra ejerciendo una actividad en el espacio público, seguido de Medellín con un 0.6% de su población total.

Por lo anterior se hace necesario continuar con la recuperación del Espacio Público, para tal fin es obligatorio disminuir el impacto negativo frente a esta acción, implementando principios, lineamientos, estrategias, mecanismos, programas y proyectos que brinden garantías a esta población.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Toda la población de la localidad de Santa Fe	91.111 habitantes de la localidad de Santa Fe (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2019)	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 ACUERDOS CIUDADANOS: Implementación de estrategias encaminadas a la productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá.

en aras de mejorar la calidad de vida de los vendedores informales de la localidad, se considera que mediante la realización de ferias y/o mercados temporales para la comercialización organizada en el espacio público además de ser una oportunidad de mercado para la reactivación económica es una oportunidad oferta de alternativas de generación de ingresos, emprendimiento, formación y empleabilidad.

Presentando esta alternativa de organización de venta en un espacio específico en la localidad a los vendedores informales, se pretende aumentar el acceso a la oferta económica de los vendedores informales que habitan la localidad así organizar las ventas informales realizadas en el espacio público, por medio de las acciones propuestas de mantener espacios o alternativas comerciales.

Actividad No. 1 Identificación de los Participantes

¿ Inscripción y convocatoria, actividad en la que se identificarán a los vendedores informales de la localidad a los cuales se dirige el desarrollo del proyecto

¿ Verificación de requisitos habilitantes, que definen los criterios de selección,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
Versión 5 del 26-ABRIL-2022
Código BPIN

Actividad No. 2 Participación en el mercado temporal

¿ Designación para la participación en los sitios de intervención del mercado temporal

¿ Firma de acuerdo ¿ acta de compromiso.

COMPONENTE 2 ACUERDOS CIUDADANOS: Realizar acuerdos que promuevan la participación de la población vulnerable, a través del acompañamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social IPES, generando emprendimientos formalizados que coadyuven al desarrollo económico y productivo de esta población. Esta población estará identificada y registrada en el RIVI (Registro de Vendedores Informales), herramienta empleada para ejercer el control de la población que realiza actividades de aprovechamiento económico en el espacio público, debilitando las mafias de espacio público.

Actividad 1. Identificación de participantes - beneficiarios

Se realizarán reuniones con los vendedores informales y/o estacionarios identificados para presentar el proceso de formación que pretende realizar un (1) acuerdo local que promueva la formalización de los vendedores informales incentivándolos un cambio cultural, voluntario y activo y que desencadenen en la materialización de una idea de negocio y generando emprendimientos formalizados que coadyuven al desarrollo económico y productivo de esta población. Por otra parte, se adelantará la adquisición de una impresora para carné e insumos con la finalidad de tener identificados a los vendedores informales en la localidad de Santa Fe.

Actividad 2. Fortalecimiento

Realizar un proceso de formación en habilidades digitales para emprender, finanzas, encadenamientos productivos, mercadeo, marketing digital, formalización y expansión de negocio que promuevan la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad mediante la realización de sesiones de trabajo presencial/virtual con el fin de conocimiento del uso, acceso y aprovechamiento del espacio publico.

COMPONENTE 3 ACUERDOS CIUDADANOS: Desarrollar metodologías asertivas para la transformación de la movilidad local, priorizando la movilidad sostenible en vehículos no motorizados, que además impacten en la disminución de la morbilidad de la ciudadanía de Santa Fe, asociados a estilos de vida sedentarios.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar en acuerdo con la ciudadanía, las y los representantes sociales, las condiciones para un aprovechamiento objetivo, amable, estético y funcional del espacio público local como un primer escalón para mejorar las condiciones de calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores informales de la localidad y el avance hacia la formalización laboral como proyecto de vida productiva

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar acuerdos que permitan el tránsito hacia la formalidad laboral del comercio informal de bienes y servicios, garantizando la no afectación del derecho al trabajo y el respeto por la vida y la integralidad de las personas en ejercicio de estas actividades
- 2 Adelantar los acuerdos necesarios para un adecuado aprovechamiento del espacio transitable de la localidad priorizando al peatón y a las y los bici-usuarios como eje primordial de la transformación de la movilidad local especialmente en los corredores de mayor presencia de habitantes tales como la carrea décima, la carrea séptima y la carrera tercera



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
 Versión 5 del 26-ABRIL-2022
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	Acuerdos	para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.
2	Realizar	4.00	Acuerdos	para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad
3	Realizar	2.00	Acuerdos	para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Acuerdos ciudadanos	0	371	0	0	425	796
Acuerdos ciudadanos	0	241	300	276	284	1,101
Acuerdos ciudadanos	0	0	411	0	0	411

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$612	\$711	\$276	\$709	\$2,308

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	habitantes de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	03	Descripción localización	Santa Fe
		Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
		Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
Versión 5 del 26-ABRIL-2022
Código BPIN

elegibilidad y viabilidad del sector.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Diana Patricia Noguera
Area Planeación
Cargo Profesional de Planeación
Correo jeimmy.escobar@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2131 Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa Fe
 Versión 6 del 30-AGOSTO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Capacitación
 Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 38 Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Hábitat
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Los residuos sólidos urbanos son un tema ambiental y social de gran impacto en una Ciudad como Bogotá que tiende a ser una megaciudad, contando en la actualidad con más de ocho millones de habitantes. Si se tiene en cuenta que generamos más de un kilo de basura por habitante al día, esa cantidad puede sobrepasar unas 10.000 toneladas diarias. De esta cifra se reutiliza una parte por la industria, los recicladores recogen unas 1.500 toneladas al día, infortunadamente más de 300 van a parar en la calle, la alcantarilla, la ronda de las quebradas, canales, ríos, zonas verdes, el resto que son unas 6.400 toneladas llegan al Relleno Sanitario Doña Juana.

La Alcaldía Local de Santa Fe, a través del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras pública 2021-2024 *¿UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SANTA FE¿*, promoverá el cambio de hábitos de consumo y en temas tan importantes como la separación en la fuente trabajará y capacitara ciudadanos y familias que derivan su sustento diario de esta actividad, mediante componentes prácticos y de emprendimiento en donde no solo se realice una venta del material sino que adicionalmente los residuos aprovechables se conviertan en nuevos emprendimientos transformando los mismos en obras artísticas, materiales de construcción, elementos decorativos entre otros.

La inclusión de las organizaciones y agremiaciones especializadas en reciclaje, adolecen de una capacitación en la separación en la fuente y recicle y no siempre son conscientes de los compromisos sociales que se derivan de esta actividad. El aprovechamiento está determinado por la reutilización de los residuos, la cadena de reciclaje con la importante labor de los recicladores tradicionales se complementa con el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de recicladores. Por estas razones es de gran importancia vincular de forma efectiva a la comunidad recicladora para que a través de su conocimiento y experiencia ayuden a que los procesos de formación y capacitación en los temas de manejo de residuos sean un intercambio de saberes que en verdad promuevan un cambio cultural, ambiental y económico en la Localidad de Santa Fe.

El reciclar debe hacer parte de nuestros valores sin que tengamos condicionamientos como los estipulados en el Código de Policía y llegar a instancias como el comparendo ambiental a ciudadanos o a las comunidades. Sin embargo, si el manejo integral de los residuos sólidos no hace parte de nuestra cultura como ciudadanos se torna muy difícil resolver y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2131 Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa Fe
Versión 6 del 30-AGOSTO-2022
Código BPIN

lograr buenos resultados para ver algún día a Bogotá como la ciudad limpia, saludable y agradable que todos deseamos.

Por estas razones se hace necesario desarrollar proyectos ambientales en materia de separación en la fuente para que aquellas personas que no tienen recursos para ingresar a una educación secundaria, técnica, tecnológica o profesional, puedan acceder a capacitaciones gratuitas, asistir a salidas pedagógicas en donde puedan identificar presencialmente los impactos negativos generados por la mala disposición de los residuos en el a ciudad de Bogotá y puedan tener conocimientos y herramientas para replicarlas en sus hogares o comunidad, logrando así un cambio cultural desde los niños hasta los adultos mayores.

Ahora bien, los proyectos de energías renovables en zonas rurales deberían siempre estar atados a un sistema productivo, que permita a las comunidades tener beneficios directos que repercutan en el mejoramiento de su calidad de vida y de esta manera la misma comunidad velará por el correcto funcionamiento del componente energético de los proyectos, que no es un fin, sino un medio para el desarrollo comunitario.

El acompañamiento se hace fundamental para que la apropiación tecnológica y administrativa por parte de la comunidad rural, y, que proyectos de este tipo se hagan sostenibles en el tiempo, permitiendo que las energías renovables incursionen en el mercado rural de la mano de las Alcaldías municipales, Distritales y demás entes interesados en apoyar el mejoramiento de la productividad en el área rural. La Alcaldía Local de Santa Fe asignara unos recursos importantes en el próximo cuatrienio para incentivar las energías alternativas en al área rural de la localidad.

Se hace urgente mantener el patrimonio natural y los servicios ecológicos críticos, incrementar la eficiencia ambiental y transformar la matriz energética para que se utilicen fuentes de energía renovable y sostenible.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Energías Alternativas: El área incluyendo los cerros tutelares de Monserrate y de Guadalupe y UPR 903. RURAL asciende a 3.821 hectáreas.	La zona rural de Santa Fe conforma el 83% del territorio local, y en ella habitan cerca de 3.000 personas (SD Habitat) 766 recicladores de oficio que corresponde al 5,6% de los 13.771	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES
Hábitos de Consumo: Habitantes de la localidad en general	91.111 habitantes (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2017)	UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1:

VIGENCIA 2021

La formulación de los Proyectos debe contemplar como mínimo los siguientes criterios de elegibilidad:

Deben aunarse a los esfuerzos del sector y, particularmente de la UAESP

Procesos pedagógicos y de cultura ciudadana

Jornadas de divulgación de la estrategia de cultura ciudadana

La formulación de los Proyectos debe contemplar como mínimo las siguientes etapas y su descripción: Caracterización de población; Identificación de problemáticas de la comunidad; Desarrollo de jornadas de capacitación; Dotación

Presupuestos participativos realizado en el año 2020 para ejecución en 2021:

Capacitar 200 familias del barrio la perseverancia en reciclaje.

Santa fe recicla.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2131 Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa Fe
Versión 6 del 30-AGOSTO-2022
Código BPIN

Una santa fe comprometida ambientalmente

VIGENCIA 2022

Para el desarrollo de estas iniciativas se tiene proyectado realizar la contratación de un técnico ambiental con experiencia en procesos formativos, trabajo comunitario, separación en la fuente, reciclaje entre otros, así mismo se realizará la contratación de un contrato de insumos y logística (refrigerios, transporte, kits ambientales, paquetes de datos) para dar cobertura a las actividades que enmarca el proceso.

Presupuestos participativos realizado en el año 2021 para ejecución en 2022:

Capacitar y operar rutas de reciclaje en Santa Fe

Información básica y formación asociativa para el manejo integral de los residuos, llamada "basura".

COMPONENTE 2:

Los proyectos de energías renovables estarán atados al mejoramiento de las condiciones de vivienda, la prestación del servicio de agua potable y al fortalecimiento de los sistemas productivos, con el fin de que las comunidades velen por el correcto funcionamiento del componente energético del proyecto, que no es un fin, sino un medio para el desarrollo comunitario, lo que permitirá tener beneficios directos que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el planeta.

Categorías para la implementación de proyectos en energías alternativas:

Fuentes de energía por aprovechamiento de Biomasa.

Fuentes de energía eólica.

Fuentes de energía solar.

Dentro de las acciones tendientes a cumplir con los postulados anteriores, se ha considerado ejecutar las siguientes actividades.

Reconocer la alternativa de aprovechamiento de energía que presente la mayor viabilidad de implementación en la zona rural de la localidad.

Promover el aprovechamiento de las energías alternativas en la zona rural como medio de sustento y fortalecimiento de sistemas productivos.

Identificar los predios que presentan restricciones estipuladas en el plan de manejo ambiental para zonas de reserva forestal.

Identificar la población interesada en trabajar con los proyectos de energías alternativas.

VIGENCIA 2021:

Se realizó un proceso de investigación y búsqueda de que alternativa de energía presenta mejor viabilidad en su implementación,

Visitas a las viviendas rurales con el fin de identificar las necesidades de la población de la localidad de Santa Fe para definir actividades a realizar.

Se hizo una campaña con las viviendas priorizadas con el fin de darles a conocer a sus habitantes la funcionalidad de las nuevas fuentes de energía, el uso correcto y el respectivo mantenimiento que se debe realizar.

Suministro e instalación de la alternativa escogida, así como recibo a satisfacción por cada una de las familias beneficiadas por este proyecto.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2131 Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa Fe
 Versión 6 del 30-AGOSTO-2022
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar actividades relacionadas con creación de energías alternativas para el área rural y capacitación de 1.200 personas en separación en la fuente y reciclaje. Lo anterior, en el marco del Plan de Manejo Ambiental de los Cerros Orientales de Bogotá en la porción correspondiente a la localidad de Santa Fe, determinando actividades alternativas y ambientalmente sostenibles.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Llevar a cabo procesos de capacitación en temas relacionados con separación en la fuente y reciclaje de los residuos en la localidad de Santa Fe.
- 2 Realizar 3 acciones con energías alternativas para el área rural que permitan una mejora considerable a la calidad de vida de los habitantes.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Capacitar	1,200.00	personas	en separación en la fuente y reciclaje
2	Realizar	3.00	acciones	Con energías alternativas para el área rural

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Habitos de consumo	0	249	159	288	297	993
Energías alternativas	0	352	0	402	0	754

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022		2023		2024		Total Proyecto
	\$0	\$601	\$159	\$690	\$297	\$1,747					

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	habitantes de la localidad
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,630	habitantes de la localidad de Santa Fe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2131 Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa Fe
Versión 6 del 30-AGOSTO-2022
Código BPIN

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

CAMBIOS DE HÁBITOS DE CONSUMO, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE:

Las capacitaciones de separación en la fuente, reciclaje y manejo integral de residuos sólidos deben tener enfoque diferencial que aborde población en condición de migración que habita en la localidad.

Las capacitaciones de separación en la fuente, reciclaje y manejo integral de residuos sólidos deben convocar población recicladora.

Las capacitaciones de separación en la fuente, reciclaje y manejo integral de residuos sólidos deben ser dirigidas a la población de la localidad, sin distinción de estratificación socioeconómica, edades, sexo, ocupación, calidad.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre NATALIA ROZO
Area Área Gestión del Desarrollo Local - Planeación
Cargo Promotora Ambiental Territorial
Correo natalia.rozo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2136 Gestión pública efectiva en Santa Fe
Versión 2 del 28-FEBRERO-2022
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
Tipo de proyecto Infraestructura
Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General 56 Gestión Pública Efectiva

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gobierno
Componente inflexible 45% - Gestión Pública Local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Infraestructura de la alcaldía de la Localidad de Santa Fé, en el momento NO cuenta con instalaciones en excelentes condiciones para prestar servicio tanto a la comunidad de la Localidad y sus visitantes y para las personas que laboran allí tanto contratista como entes distritales que hacen parte de la alcaldía.

Este Proyecto busca adelantar la Construcción de Una sede Administrativa en La Localidad de Santa Fé, generando condiciones ambientales, sociales y físicas desde las que se fortalezca la democracia urbana.

Donde las personas que laboran para el Fondo de Desarrollo Local y los habitantes de la Localidad tengan una sede administrativa con condiciones propias de la gobernabilidad, comodidad y buen servicio.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La Secretaría Distrital de Gobierno adelanta la modernización de diez (10) sedes de las alcaldías locales entre las cuales está la Alcaldía de Santa Fe, que se encuentra en etapa de trámites preliminares	una nueva sede Administrativa para servir de manera más efectiva a los habitantes y visitantes de la Localidad de Santa Fé	Ubicación: Calle 20 No. 12 - 44 Área de Construcción: 1.622.51 m Para el servicio de las UPZ de la Localidad UPZ 91 Sagrado Corazón UPZ 92 La Macarena UPZ 93 Las Nieves UPZ 94 Las Cruces UPZ 96 Lourdes

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construcción y/o terminación de nueva sede administrativa de acuerdo a los diseños establecidos

Con base en el programa GESTION PUBLICA EFECTIVA del Acuerdo Local 003 de 2020 y la meta plan de Desarrollo local se tiene previsto Construir y/o Terminación de la nueva sede administrativa Local

Para la vigencia 2021 y con miras a dar cumplimiento a los objetivos de este componente se tienen programadas las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2136 Gestión pública efectiva en Santa Fe
 Versión 2 del 28-FEBRERO-2022
 Código BPIN

siguientes actividades:

Refinamiento de la nueva sede administrativa tomando como insumo el diagnóstico entregado en la pre inversión (estudios y diseños)

Realizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo a los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales.

Realizar acciones de socialización con la comunidad, contando con los medios logísticos para su desarrollo.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Alcanzar la Construcción de las instalaciones de la infraestructura de la sede Administrativa del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Construcción de la Nueva sede Administrativa del FDLSF
- 2 Poner en funcionamiento la sede Administrativa del FDLSF
- 3 Promover la participación ciudadana en el servicio de la nueva sede Administrativa de la Localidad

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Construir	1.00	Sede Administrativa	Local
---	-----------	------	---------------------	-------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Sede administrativa	0	0	1	1	1	3

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$0	\$1	\$1	\$1	\$3

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111 habitantes de la localidad	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Todos los barrios de la localidad

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2136 Gestión pública efectiva en Santa Fe
Versión 2 del 28-FEBRERO-2022
Código BPIN

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Hector W. Ortiz Rosero
Area Infraestructura
Cargo Profesional de Apoyo
Correo willington.ortiz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y está basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe
 Versión 7 del 22-AGOSTO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Infraestructura
 Conservación y manejo ambiental
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 33 Más árboles y más y mejor espacio público

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Cultura, recreación y deporte
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Sector Ambiente
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

COMPONENTE: INTERVENCIÓN

La Localidad de Santa Fe cuenta con parques que presentan falta mantenimiento propio del desgaste y el uso de los mismos. Además, falta de nuevos espacios para la diversión de niños y familia en general. Este Proyecto busca adelantar la intervención y/o el mantenimiento de parques (vecinales y de bolsillo), generando condiciones ambientales, sociales y físicas desde las que se fortalezca la democracia urbana, se disfrute el entorno y se promuevan relaciones interpersonales convivencia acordes con parámetros de cultura ciudadana. Sera esencial para el gobierno local incentivar el uso de parques para el esparcimiento de las familias de la Localidad y de los visitantes.

El Sistema Distrital de Parques, es un conjunto de escenarios de carácter público, que se encuentran ubicados en las 20 localidades de Bogotá y están a disposición de un adecuado aprovechamiento del tiempo libre por parte de los habitantes. Según el Decreto 190 de 2004 en su artículo 243, dentro de los parques distritales se encuentran los parques de escala vecinal y parques de bolsillo los cuales en la localidad de Santa fe. El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe debe garantizar el mantenimiento y mejoramiento integral de estos parques, y Considerando que los parques se convierten en punto de encuentro y trabajo permanente de grupos deportivos, artísticos y sociales de manera gratuita y con el fin de facilitar la organización de actividades del sector deportivo y cultural local, al igual que la manifestación de sus expresiones por medio de la realización de eventos institucionales de la administración local y la administración Distrital, de ahí la importancia de adelantar un proceso de mantenimiento y mejoramiento de los parques de la localidad, haciendo una inversión que permita actualizar y mejorar las instalaciones físicas de los parques de bolsillo y vecinales que se encuentran dentro de la localidad y con ello buscar garantizar el mantener su adecuado funcionamiento y ofrecer al servicio de los residentes de la localidad y población flotante de la misma espacios en condiciones adecuadas para el libre desarrollo recreo deportivo y cultural, así como, generar una estructura básica de interacción y de identificación de los ciudadanos de la localidad.

La definición de los citados parques a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe se define de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe
Versión 7 del 22-AGOSTO-2022
Código BPIN

Parques de escala vecinal: Son áreas libres, destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios. Se les denomina genéricamente parques, zonas verdes o cesiones para parques; anteriormente se les denominaba cesiones tipo A.

Parques de bolsillo: Son áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m², destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad.

La falta de mantenimiento correctivo y preventivo de los parques de manera periódica provoca un deterioro de los mismos, afectando el uso continuo de ellos y a su vez disminuyen la práctica de la actividad deportiva de los ciudadanos. En el aspecto recreativo la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Santa Fe se encuentra disminuida toda vez que no pueden utilizar adecuadamente sus parques debido a la falta de equipamiento, zonas seguras y senderos que presenten óptimas condiciones y garanticen la accesibilidad de todos los usuarios especialmente la de niños, jóvenes y adultos mayores. Adicionalmente, en algunos sectores específicos de la localidad, principalmente en los barrios altos y perimetrales, es necesario generar espacios que permitan disminuir el grado de inseguridad a falta de equipamientos adecuados que fomenten el deporte y los cambios de hábitos en los jóvenes de estas comunidades. Por otro lado, estos espacios permiten generar sitios de encuentro entre los residentes de la comunidad para que desarrollen actividades que los beneficien, mejorando de forma drástica su calidad de vida.

COMPONENTE: ARBORIZACIÓN

Falta de cultura ciudadana frente a temas asociados a las responsabilidades y deberes ambientales que generan afectaciones puntuales cuyas repercusiones se ven reflejadas en la disminución de la calidad de vida de los habitantes de la localidad al aumentar los factores y vectores de riesgo en detrimento de la salud de la población. Falta de gestión y articulación intersectorial para el mejoramiento de la salud ambiental en el territorio y poca pertenencia y apropiación del entorno habitado por parte de la comunidad. Lo descrito en el párrafo anterior, se refleja en la principal estructura ecológica de la localidad ubicada en el área rural compuesta por páramos, reservas forestales, humedales, cuerpos de agua y redes de drenajes que aportan a importantes cuencas; ecosistemas que presentan diferentes grados y tipos de intervención originados por acciones antrópicas y naturales, dentro de las intervenciones se puede mencionar: i) Áreas con amenaza de incendios forestal ii) Zona con remoción de masa iii) Conflicto de uso de suelo y ii) presencia de especies vegetales invasoras. Tal como se expone, el área rural presenta diferentes problemáticas desde la perspectiva ambiental que involucran el componente social y afectan la estabilidad de las comunidades que habitan la zona. Por otra parte, en el área urbana se identifican problemáticas como inadecuada presentación y disposición de residuos en vías, presencia de animales de calle, y otros conflictos sociales que aumentan el deterioro del espacio público; lo cual, influye en las condiciones de salud ambiental y en la percepción de seguridad entre otros. Es importante mencionar, que la localidad de Santa Fe es una de las localidades que menores zonas verdes posee dentro del área urbana y en consecuencia los servicios ambientales, en esta área son reducidos.

La tasa anual de plantación de árboles en la localidad, de acuerdo con los registros de árboles plantados por el Jardín Botánico entre 2008 y 2013, se estima en 150 árboles/año. El comportamiento de esta actividad presenta un pico alto en el año 2009 con la plantación de 314 árboles. No obstante, esta actividad ha venido disminuyendo, debido principalmente a la disponibilidad de espacios aptos para arborizar en la localidad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La Localidad de Santa Fe actualmente cuenta con un total de 85 parques.	88.901 aprox. Habitantes en zona urbana 2.210 habitantes de las veredas	El suelo urbano de la localidad se encuentra dividido en 5 UPZ con sus respectivos barrios. Las UPZ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe
 Versión 7 del 22-AGOSTO-2022
 Código BPIN

Población de la localidad de Santa Fe presentes en el área urbana y área rural. se denominan: Lourdes (200,1 Ha), Las Nieves (172,6 Ha), Sagrado Corazón (146,2 Ha), Las Cruces (92,4 Ha) y La Macarena (85,8 Ha). Respecto al suelo rural, la UPZ se denomina Cerros Orientales.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

INTERVENCIÓN

VIGENCIA 2021

Refinamiento del diagnóstico de parques locales tomando como insumo el diagnóstico general suministrado por el IDRD
 Realizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo a los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales, tomando como insumo el modelo de priorización aportado por el IDRD
 Realizar acciones de socialización con la comunidad de los puntos a intervenir, contando con los medios logísticos para su desarrollo.

VIGENCIA 2022

Refinamiento del diagnóstico de parques locales tomando como insumo el diagnóstico general suministrado por el IDRD.
 Realizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo con los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales, tomando como insumo el modelo de priorización aportado por el IDRD.
 Buscar los certificados DADEP actualizados de cada parque priorizado con el fin de evaluar la viabilidad del proyecto de construcción o mejoramiento.
 Evaluar costos y presupuestos de las actividades a realizar para determinar que actividades son viables para la ejecución del proyecto.
 Realizar acciones de socialización con la comunidad de los puntos a intervenir, contando con los medios logísticos para su desarrollo.

ARBORIZACIÓN

VIGENCIA 2021

Los proyectos que se formulen para atender el componente de arborización deben considerar como mínimo los siguientes aspectos: Plantación de árboles en el espacio público; Sostenibilidad de árboles jóvenes mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento; Manejo silvicultura e integral de árboles adultos que generan riesgo en el espacio público; Manejo fitosanitario de árboles adultos en el espacio público; Plantación; Sostenibilidad; Manejo silvicultura e integral de árboles adultos; Manejo fitosanitario de árboles adultos; Plantación; Mantenimiento; Arbolado antiguo; Actualización SIGAU; Acompañamiento.

VIGENCIA 2022

Para la vigencia 2022, se tiene proyectado realizar la ejecución de las iniciativas vinculadas en el proceso de Presupuestos Participativos realizado en el año 2021, la comunidad participante presentó las siguientes iniciativas las cuales fueron escogidas por la comunidad y aprobadas por el Sector ambiente:

- 30018 Mantenimiento de arbolado la Fátima y la Peña
- 30019 Manteniendo los árboles del Verjon Alto
- 30020 Protección abona Verjon Bajo

Para la ejecución de las iniciativas anteriormente expuestas el FDLSF ejecutará un proceso de selección abreviada de menor cuantía, con el fin de garantizar las actividades enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público de uso público, así garantizar su adecuado desarrollo, dentro de las actividades básicas que varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvenses, estado físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe
 Versión 7 del 22-AGOSTO-2022
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Alcanzar un mejoramiento de las instalaciones de la infraestructura de parques de la Localidad y Contribuir a la transformación del patrimonio ambiental y ecológico de la localidad de Santa Fe, para su aprovechamiento sostenible

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Intervenir doce parques vecinales y/o de Bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación
- 2 Garantizar acciones de sostenibilidad al arbolado mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento, garanticen su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	12.00	Parques vecinales y/o de bolsillo	con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
2	Mantener	5,000.00	árboles	urbanos y/o rurales.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Intervencion	0	502	595	1,197	0	2,294
Arborizacion	0	0	240	0	267	507

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2022				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$502	\$835	\$1,197	\$267	\$2,801	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	habitantes de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	03	Descripción localización	Santa Fe
Barrio(s)	Todos los barrios de la localidad		
Unidad de planeamiento zonal - UPZ			

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe
 Versión 7 del 22-AGOSTO-2022
 Código BPIN

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

Es importante que los proyectos apunten a:

Intervención física en renaturalización, eco urbanismo, arborización, coberturas vegetales, muros verdes, paisajismo y jardinería.

Intervención de espacios disponibles establecidos mediante el SIGAU (Sistema de Gestión del Arbolado Urbano) de acuerdo con planificación local.

Las intervenciones que se realicen deben garantizar el mantenimiento de las mismas durante tres años.

VIGENCIA 2022:

En el componente PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA, dentro de los costos de interventoría de vigencia 2022, se incluye adición realizada al contrato CIN-277-2021.

Se aclara que para el componente INTERVENCION con recursos de la vigencia 2021 se intervinieron cuatro parques; para la vigencia se contratará la intervención de tres.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Magda Lorena Dávila - Natalia Rozo
 Area Infraestructura - Planeación
 Cargo Profesionales de apoyo
 Correo natalia.rozo@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe
Versión 7 del 22-AGOSTO-2022
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2145 Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe
 Versión 12 del 11-AGOSTO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Infraestructura
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definicion Lineas de Inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
 Programa General 49 Movilidad segura, sostenible y accesible

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Movilidad
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las vías de la Localidad de Santa Fe cuentan con la problemática propia de ciudad en Infraestructura vial como el desgaste de capa la de rodadura, poco mantenimiento para su conservación, en puentes vehiculares la misma problemática de desgaste entre otros.

Este proyecto busca adelantar la construcción y el mantenimiento de vías, espacio público e infraestructura de puentes vehiculares y/o peatonales en la localidad (urbano y rural), generando condiciones ambientales, sociales y físicas desde las que se fortalezca la democracia urbana, se disfrute el entorno y se promuevan relaciones interpersonales, de seguridad vial y convivencia acordes con parámetros de cultura ciudadana, de respeto por las normas de circulación, tránsito y movilidad entre peatones, conductores y bici-usuarios.

Será esencial para el gobierno local incentivar el uso alternativo de transporte diferente al basado en combustibles fósiles, por lo cual se fortalecerá la implementación de acciones para fomentar el uso de la bicicleta como alternativa de transporte diario para los ciudadanos.

Teniendo en cuenta las problemáticas anteriormente expuestas es importante precisar que para la construcción y/o reconstrucción de vías de la localidad se necesita primordialmente y técnicamente los diseños que hacen parte del proceso constructivo y de ellos se derivan los componentes de diseño como son diseños paisajísticos, arquitectónicos, de redes húmedas, de redes secas, de diseño de pavimento entre otros por tanto se hace primordial iniciar un proyecto de diseño de malla vial y puentes en cuerpos de agua en la localidad de Sante Fé.

Cabe resaltar que en la Localidad de Santa Fé hace un tiempo aproximado de 8 años no se han ejecutado proyectos de diseño de malla vial y por tanto no se han realizado construcciones nuevas en la localidad y mediante solicitudes como se muestran con los siguientes radicados 20185310064952, 20195310105222, 20185310064952, 20195310105222, 20215310020152, 20215310020152, la comunidad solicita muy expresamente la intervención de vías porque en la gran mayoría son segmentos viales que nunca han sido intervenidos, ni diseñados.

Los segmentos viales que se diseñaran hacen parte de la malla vial local y se encuentran en zona rural y en barrios de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2145 Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe
Versión 12 del 11-AGOSTO-2022
Código BPIN

periferia oriental, no se encuentran avenidas ni mucho menos troncales.

Los puentes que requieren diseño son dos, uno en la zona rural donde se necesita el diseño respectivo para la posterior construcción es en la vereda Verjon Bajo ya que el puente existente fue reconstruido por la comunidad después de una ola invernal y el otro se encuentra ubicado en la zona de los Laches, determinado como puente peatonal para acceso a los niños principalmente para la llegada al colegio de la zona.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
el total de la malla vial de la localidad de Santa Fé es de 352.44 km carril	beneficiarios en 91.111 habitantes, distribuidos en cinco (5) UPZ que constituyen la localidad, los cuales se relacionan a continuación	Todas las UPZ de la Localidad UPZ 91 Sagrado Corazón UPZ 92 La Macarena UPZ 93 Las Nieves UPZ 94 Las Cruces UPZ 96 Lourdes

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN: 2.200 M2 de Espacio público peatonal con acciones de construcción. VIGENCIA 2022: Refinamiento del diagnóstico espacio público local; priorización de intervención definida; acciones de socialización; estudios y diseños pertinentes para la construcción o mantenimiento de espacio público peatonal: andenes, andenes pompeyanos, traslado y canalización de redes, sardineles, iluminación y mobiliario urbano. Estrategia Juntos Cuidamos Bogotá.

COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN PUENTES: 2.000 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales. VIGENCIA 2022: Estudios y Diseños de puentes; Proyección de Construcción de Pavimentos Flexibles y/o Rígidos; Proyección de Construcción de andenes y todas sus obras complementarias; Proyección de Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado o sin refuerzo; Proyección de Construcción de las obras de Espacio Público: andenes, andenes pompeyanos, traslado y canalización de redes, sardineles, iluminación y mobiliario urbano; Proyección de Instalación de señalización y demarcación de vías; Plan de acción para las labores Ambientales y de Gestión Social; Ejecución de las labores de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos; Recopilación de información para la actualización de la base de datos del inventario de la malla vial, el espacio público y puentes.

COMPONENTE 3 INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL: 0,95 Kilómetros-carril de malla vial urbana. VIGENCIA 2021: Diagnóstico de la necesidad; Socialización con la comunidad; Refinamiento del diagnóstico de malla vial local, Ajustar y actualizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, acciones de seguimiento, vigilancia y control a los estudios y diseños contratados y posterior construcción o conservación a que dé lugar. VIGENCIA 2022: estudios y Diseños de puentes; Proyección de Construcción de Pavimentos Flexibles y/o Rígidos; Proyección de Construcción de andenes y todas sus obras complementarias; Proyección de Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado o sin refuerzo; Proyección de Construcción de las obras de Espacio Público: andenes, andenes pompeyanos, traslado y canalización de redes, sardineles, iluminación y mobiliario urbano; Proyección de Instalación de señalización y demarcación de vías; Plan de acción para las labores Ambientales y de Gestión Social; Ejecución de las labores de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos; Recopilación de información para la actualización de la base de datos del inventario de la malla vial, el espacio público y puentes.

COMPONENTE 4 INTERVENCIÓN MALLA VIAL RURAL: 1 Kilómetros-carril de malla vial rural. VIGENCIA 2022: Refinamiento del diagnóstico de malla vial local (rural), Ajustar y actualizar la priorización de intervención, socialización, seguimiento, vigilancia y control a los estudios y diseños, Estudios y Diseños de puentes, Proyección de Construcción de Pavimentos Flexibles y/o Rígidos, Proyección de Construcción de andenes y todas sus obras complementarias, Proyección de Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado o sin refuerzo, Proyección de Construcción de las obras de Espacio Público, Instalación de señalización y demarcación, Plan de acción para las labores Ambientales y de Gestión Social, Ejecución de las labores de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, Recopilación de información para la actualización de la base de datos del inventario de la malla vial.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2145 Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe
 Versión 12 del 11-AGOSTO-2022
 Código BPIN

COMPONENTE 5 CICLO INFRAESTRUCTURA: 1.600 metros lineales de Ciclo-infraestructura. VIGENCIA 2021: Refinamiento del diagnóstico del ciclo rutas, Ajustar y actualizar la priorización de intervención, socialización, seguimiento, vigilancia y control a los estudios y diseños, construcción o conservación, estudios y diseños si se requiere la construcción de ellos mismos.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Alcanzar un mejoramiento de la malla vial urbana y rural, espacio público, ciclo-infraestructura e infraestructura de puentes en la Localidad de Santa Fe.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Construir y/o conservar las áreas de espacio público de la localidad de Santa Fe.
- 2 Construir y/o conservar Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua.
- 3 Construir y/o conservar la malla vial urbana local de Santa Fe.
- 4 Construir y/o conservar la malla vial rural local de Santa Fe.
- 5 Construir y/o conservar la ciclo-infraestructura de la localidad de Santa Fe.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	2,200.00	m2	de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación
2	Intervenir	2,000.00	m2	de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación
3	Intervenir	0.95	Km/ carril	Malla vial urbana (local o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.
4	Intervenir	1.00	Km/ carril	malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación
5	Intervenir	1,600.00	Metros lineales	de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Construcción y conservación	0	0	1,182	0	0	1,182
Intervención puentes	0	0	176	0	0	176
Intervención malla vial local	0	940	2,747	0	0	3,687
Intervención malla vial rural	0	0	176	0	999	1,175
Ciclo infraestructura	0	197	0	219	0	416

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022		2023		2024		Total Proyecto
\$0		\$1,137		\$4,281		\$219		\$999		\$6,636	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2145 Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe
Versión 12 del 11-AGOSTO-2022
Código BPIN

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111 habitantes de la localidad	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
03 Santa Fe	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(13/05/2022) actualización presupuesto 2021 (de acuerdo el proceso de inflatación realizado con el acompañamiento de la Secretaria Distrital de Planeación) y presupuesto 2022, corrección de objetivos, descripción de actividades 2022, corrección del numeral 10 y actualización de la magnitud en la meta de malla vial urbana de acuerdo con los recursos asignados para la vigencia 2022.

(25/05/2022) Se modifica la DTS teniendo en cuenta el CONFIS No 02 2022 y Decreto Local No 005 de 2022 donde se asignaron recursos por excedentes financieros los cuales se destinaron para el proyecto 2145 la suma de \$480.799.628. También se amplió en la descripción del problema las necesidades propias para realizar el diseño de vías en la localidad.

(14/07/2022) movimiento presupuestal del componente INTERVENCIÓN PUENTES a los componentes de INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL e INTERVENCIÓN MALLA VIAL RURAL

(11/08/2022) movimiento presupuestal en los cuatro componentes que cuentan con recursos para la vigencia.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JHON JAIRO CRISPIN - HÉCTOR ORTIZ
Area Infraestructura
Cargo Profesionales Infraestructura
Correo jhon.crispin@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2145 Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe
Versión 12 del 11-AGOSTO-2022
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2156 Participación y cultura ciudadana en Santa Fe
 Versión 14 del 29-JUNIO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa circular confis 003 de 2020 definición líneas e inversión 2021- 2024
 Observaciones iniciativa ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
 Programa General 55 Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El proyecto surge de una evidente y marcada falta de confianza de la población frente al manejo de recursos en las entidades públicas. Adicionalmente, Ausencia de confianza, legitimidad y articulación de las instituciones públicas frente los procesos de participación social y comunitaria que se desarrollan en las comunidades de los barrios de la localidad de Santafé.

Se identificó una problemática en la forma actual de gobernanza, la cual no facilita los mecanismos de control ciudadano a la gestión pública, por lo tanto, se planteó la necesidad de implementar estrategias para fortalecer a las organizaciones sociales, comunitarias de Propiedad Horizontal y Comunales. Lo primero, evidenciado en el uso deficiente de herramientas tecnológicas para la gestión, que conlleva a una desintegración de la información que internamente se consolida y a una minimización de la democracia digital, que impide una participación política activa de la ciudadanía. Se entiende por fortalecimiento, las acciones que se ejecutan tendientes a que las organizaciones comunales de primero y segundo grado den cumplimiento a la legislación comunal y logren desarrollar sus planes de trabajo que conlleven a robustecer sus capacidades de participación para incidir en lo público.

Según encuesta del DANE , es necesario la creación de mecanismos de información efectiva que permita a la ciudadanía ser ente de control.

Según el Diagnóstico Integral de la participación ciudadana IDPAC , es necesario crear un vínculo ciudadano que haga efectivo el derecho a la participación para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar hacia una cultura democrática y a la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público,

De igual manera es necesario generar condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados entre los diferentes actores que confluyen en ellos, la solución pacífica de conflictos comunitarios, las relaciones vecinales, así como la protección del interés común del espacio público.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2156 Participación y cultura ciudadana en Santa Fe
Versión 14 del 29-JUNIO-2022
Código BPIN

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Toda la población de la Localidad de Santafé y su población flotante. Población estudiantil, grupos etarios, étnicos, con aplicación de enfoque diferencial, medios comunitarios alternativos, colectivos, organizaciones de víctimas, entre otros.	91.111 habitantes (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2019)	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN

Considerando que los salones comunales se convierten en punto de encuentro y trabajo permanente de grupos sociales, culturales, deportivos y artísticos de manera gratuita y con el fin de facilitar la organización de actividades del sector social y cultural local, al igual que la manifestación de sus expresiones por medio de la realización de eventos institucionales de la administración local y la administración Distrital, se hace necesario mantener y fortalecer la infraestructura física de los salones comunales, al igual, que facilitar elementos de dotación que permitan establecer lugares comunes de encuentro con la ciudadanía y sus diferentes actores sociales:

VIGENCIA 2021: Convocatoria de las Juntas de Acción participantes; Se realizará presentación del proyecto a las Juntas de acción comunal identificadas dentro de la localidad; Presentación de documentación solicitada de Juntas de Acción participantes; Se recibirán y evaluarán los documentos de postulación a priorizar los Salones Comunales por vigencia.

VIGENCIA 2022: Espacios y Procesos de Participación Ciudadana Fortalecidos e Interventoría: Convocatoria de las Juntas de Acción participantes; Presentación de documentación solicitada de Juntas de Acción participantes; Priorización de los salones comunales y evaluación de las actividades a realizar.

Construcción Salón Comunal Las Cruces e Interventoría

COMPONENTE 2: FORMACIÓN

Generación de escenarios de aprendizaje colaborativo que reconozcan las múltiples expresiones de la participación y reflexiones profundas sobre el involucramiento progresivo y constante de la ciudadanía en la gestión pública además de promover lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública.

VIGENCIA 2021: propuestas ganadoras de presupuestos participativos:

SF111 Fortalecer las Juntas de acción comunal - SF112 Jóvenes Capacitados - SF114 Jóvenes Capacitados

Actividad 1. Convocatoria y presentación pública - Actividad 2. Inscripciones - Actividad 3. Equipo de trabajo - Actividad 4. Formación

VIGENCIA 2022: Propuestas ganadoras presupuestos participativos: 17270 Adultos mayores participando y decidiendo; 16975 Taller de capacitación para conocer los derechos protegidos de las personas mayores

Para su materialización se realizarán actividades de capacitación en -Uso de las tecnologías de la información para la participación ciudadana y -Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y Espacios de participación del adulto mayor.

COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

VIGENCIA 2021: En el marco de este componente se pretende llevar a cabo:

FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES, JAC, E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se busca fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz.

CELEBRACIÓN DEL DÍA COMUNAL: Esta celebración se enmarca en la Ley 743 de 2002 mediante la cual se busca la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2156 Participación y cultura ciudadana en Santa Fe
 Versión 14 del 29-JUNIO-2022
 Código BPIN

exaltacion a los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la acción comunal.
INTERVENCIONES DE EMBELLECIMIENTO Y/O APROPIACIÓN DEL TERRITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE: se espera apoyar jornadas propuestas por instancias u organizaciones, generando brigadas de embellecimiento a espacios identificados en la localidad de Santa Fe, implementando propuestas de transformación de entornos a escala barrial y generando procesos para la transformación social.
VIGENCIA 2022: En el marco de este componente se desarrollaran 3 actividades para el fortalecimiento de las diversas organizaciones y espacios de participación: Fortalecimiento a organizaciones, Banco de refrigerios y Celebración día del comunal.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar estrategias de participación ciudadana que promuevan espacios de formación política desde un enfoque de derechos, género, diferencial que propenda por el respeto de la diversidad, la otredad y lo simbólico con el fin ampliar el campo de discusión, los espacios de debate, el conocimiento del territorio y la convivencia comunitaria.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar las inversiones necesarias para el cumplimiento de las funciones misionales de la Alcaldía Local en desarrollo del Decreto 1421 de 1993, el Acuerdo 740 de 2019 y el Decreto 768 de 2019, tales como la gestión del talento humano necesario, adecuaciones físicas, tecnológicas, etc. Así mismo, Garantizar la infraestructura física y la dotación de los salones comunales que permita apropiación de estos espacios para la consolidación de los procesos sociales y comunitarios.
- 2 Formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción que incrementen su interés en los asuntos públicos y su incidencia propositiva y crítica a través de su participación y gestión organizada.
- 3 Fortalecer las organizaciones comunales en la localidad de Santa Fé, con el objetivo de fomentar la participación democrática y ciudadana que permita la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	intervenir	24.00	sedes	de salones comunales
2	capacitar	1,000.00	personas	A través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial
3	fortalecer	120.00	Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana	Fortalecer organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Intervención	0	433	3,882	469	484	5,268
Formacion	0	161	80	233	240	714
fortalecimiento organizativo	0	411	166	656	677	1,910



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2156 Participación y cultura ciudadana en Santa Fe
 Versión 14 del 29-JUNIO-2022
 Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,005	\$4,128	\$1,358	\$1,401	\$7,892

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	Toda la población de la Localidad de Santafé y su población flotante.
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,630	habitantes de la localidad de Santa Fe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.

13-10-2021 De la meta Capacitar 1000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial se realizó movimiento presupuestal a la meta Fortalecer 120 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana por valor de \$29.000.000 para dar cumplimiento a los procesos contractuales de celebración día comunal y compra de suministros para jornadas de embellecimiento en la localidad.

JUNIO 2022 La presente actualización cuenta con el visto bueno de la Dra. Inés Carolina Betancourt - Profesional Especializado
 Código 222 Grado 24.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2156 Participación y cultura ciudadana en Santa Fe
Versión 14 del 29-JUNIO-2022
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Luisa Fernanda Camelo - Jhon Jairo Crispín Nieto
Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
Cargo Profesionales:Planeación - Infraestructura
Correo luisa.camelo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2159 Santa Fe eficiente en la atención de emergencias
 Versión 5 del 28-FEBRERO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Conservación y manejo ambiental
 Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 30 Eficiencia en la atención de emergencias

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Ambiente
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La necesidad de atender las emergencias que se presentan en la localidad de Santa fe por motivo de los fenómenos de riesgo: movimiento en masa, siniestros viales e incendios forestales y los demás eventos, que se puedan llegar a materializar y se encuentran latentes en la localidad y por lo tanto se evidencia la necesidad de atender este tipo de eventos naturales a través del manejo de emergencias, desastres y calamidades.

Que en coherencia con el artículo 33 del Plan de Desarrollo Local ¿..2021-2024 cuenta con el programa denominado Eficiencia en la atención de Emergencias, en articulación con la Secretaria Distrital de Ambiente - IDIGER ya que la distribución morfológica de la localidad de Santa fe, evidencia que su geografía es compleja y en cuanto a la tendencia en la urbanización es descontrolada en la parte alta, acompañado de gran número de población flotante y visitante de los atractivos Cerros de Guadalupe y Monserrate, que hacen que la localidad tenga un ambiente de riesgo que exige que se le preste atención de la mejor manera posible.

Se plantea desarrollar acciones que permitan a la comunidad tener habilidades y competencias para el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres a través de un mejor conocimiento acerca de la vulnerabilidad que se padece en el territorio por su misma naturaleza, se busca reducir las emergencias y riesgos que se puedan presentar apuntando a la detección y mitigación de los efectos, buscando su empoderamiento como gestores en toda la localidad y de manera especial en la parte alta de la UPZ 96.

Así mismo, adelantar acciones encaminadas al adecuado tratamiento de emergencias, especialmente las relacionadas con aglomeraciones, remociones en masa (desplazamientos de tierra) incendios forestales, encharcamientos las cuales son de mayor relevancia en la Localidad de Santa Fe.

Es por esto que se busca reducir las afectaciones daño o pérdida de vidas, los bienes infraestructura y patrimonio en general público o privado en la localidad de Santa Fe.

También establecer de forma integral y transversal la preparación de la respuesta en coordinación con las entidades distritales responsables de la atención y prevención de emergencias.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2159 Santa Fe eficiente en la atención de emergencias
Versión 5 del 28-FEBRERO-2022
Código BPIN

Se busca fortalecer la capacidad de los diferentes actores locales para la implementación de servicios y funciones de emergencia y otras acciones que contribuyan en la preparación para la respuesta y la recuperación frente a las emergencias y desastres. El enfoque se relaciona con la aplicación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012) y los desarrollos en la ciudad, Acuerdo Distrital 546 de 2013, Decreto Distrital 172 de 2014, entre otros).

Así mismo, las localidades como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático desarrollan dentro de este concepto de gasto: el conocimiento y reducción permanente de los riesgos en la sociedad entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños asociados a eventos o acontecimientos de origen natural o social, en un espacio y en un tiempo dados y la aplicación de medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Toda la población habitante de la localidad de Santafé, residentes en las UPZ que conforman la localidad como son Lourdes, Las Cruces, las Nieves, Sagrado Corazón y la Macarena y su vez los barrios que las componen a cada una de ellas.	El universo de la población que habita en la localidad es de 91.111 habitantes	Corresponde a la población que se encuentra habitando en la localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres

VIGENCIA 2021

En el marco de los presupuestos participativos para esta vigencia fueron priorizadas las siguientes iniciativas:

SF022 - Comunidades preparadas ante el riesgo de desastres.

SF023 - Divirtiéndonos y aprendiendo sobre mitigación y prevención de Riesgo en la localidad de Santa Fe.

De acuerdo con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector Ambiente- IDIGER se han seleccionado los siguientes para dar cumplimiento a la meta establecida y que se encuentran a continuación:

1. Acciones para el fortalecimiento de las capacidades locales para dar respuesta a emergencias y desastres a través de procesos de formación y capacitación

a. Escuela de Gestión del Riesgo: IDIGER, defensa civil, bomberos, secretaria de ambiente, Jardín Botánico y la CAR

b. Dotación para el manejo de emergencias y desastres: Dotar para la comunicación en el manejo de las emergencias a nivel local (equipos de comunicación, radios, avanteles y otros) Si se puede comprar con recursos de inversión

c. Fortalecer el CLGRCC a través de la dotación de elementos de protección personal, de identificación, de capacitación y entrenamiento para el cumplimiento de su función en la atención de emergencias en lo local.

d. Dotación chaquetas, camisetas y gorras para el consejo local del riesgo.

Para el desarrollo del proyecto se realizarán las siguientes las acciones:

Etapas 1. Convocatoria y presentación pública

Etapas 2. Inscripción de beneficiarios.

Etapas 3. Desarrollo de cursos: Autoprotección, Redes comunitarias y de apoyo a emergencias, Curso Básico Sistema Comando de incidentes, Operaciones de salvamento y apoyo a eventos urbanos.

Etapas 4. Identificar puntos de riesgos de la localidad mediante recorridos y elaboración de cartografía digital.

Etapas 5. Conformación de brigadas de emergencia y redes comunitarias de apoyo

Etapas 6. Olimpiadas de conocimiento en gestión del riesgo de desastres



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2159 Santa Fe eficiente en la atención de emergencias
 Versión 5 del 28-FEBRERO-2022
 Código BPIN

Etapa 7. Dotación de kits de emergencias para brigadas de emergencia y redes de apoyo.
 Etapa 8. Certificación del proceso de formación a cada uno de los beneficiarios que hayan asistido al menos al 80% de las capacitaciones

Los elementos corresponden a lo establecido en los criterios de elegibilidad y viabilidad y corresponde al siguiente listado que serán entregados como incentivo a la participación a los ganadores de las olimpiadas y entregadas a un salón comunal de acuerdo con la UPZ correspondiente, los cuales han sido avalados por el sector.

Se beneficiará a toda la población residente y flotante en la localidad de Santafé, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, raizales, ROM, población LGBTI y familias. comunidad, organizaciones locales, ASOJUNTAS y Juntas de Acción comunal, Comités de Ayuda Mutua - CAMs, JAL, integrantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo y cambio climático ¿ CLGR.

COMPONENTE 2: REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

VIGENCIA 2023

Realizar intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático. Estas acciones fortalecen a las comunidades, organizaciones y Consejo Local de gestión de riesgos y cambio climático y comunidad en general.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres, al igual que desarrollar las intervenciones para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar acciones para el fortalecimiento de las capacidades locales para el manejo (preparativos y respuesta) de emergencias, calamidades y/o desastres.
- 2 Desarrollar estrategias didácticas y pedagógicas que busquen vincular poblaciones de diferentes grupos para desarrollar acciones que permitan la preparación y la respuesta a emergencias, calamidades y/o desastres.
- 3 Realizar intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.
- 4 Fortalecer el sistema local de gestión del riesgo y cambio climático, que incluye a los actores públicos, privados y comunitarios.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	Acciones	efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres y mitigación del riesgo
2	Desarrollar	1.00	Intervencion	Para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Manejo de emergencias, calamidades y desastres	0	298	0	0	0	298
Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	0	0	0	323	0	323



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2159 Santa Fe eficiente en la atención de emergencias
Versión 5 del 28-FEBRERO-2022
Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$298	\$0	\$323	\$0	\$621	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111 habitantes de la localidad	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
03 Santa Fe
Barrio(s) Todos los barrios de la localidad
Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Dora Elcy Guevara A
Area Planeación
Cargo Profesional Universitario Oficina de Planeación
Correo dora.guevara@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2159 Santa Fe eficiente en la atención de emergencias
Versión 5 del 28-FEBRERO-2022
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos
 Versión 5 del 28-FEBRERO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Capacitación
 Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Mujeres
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

A pesar de los avances en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género, todavía se evidencian desigualdades en la participación y representación política de las mujeres y de decisión de la mujer en los diferentes espacios de participación, comunitarios y políticos. Por lo tanto, es necesario que se fortalezca las capacidades en el ejercicio de los derechos de las mujeres. ¿Las mujeres al igual que ciertos grupos diferenciales en el país han experimentado sistemáticamente diversas formas de discriminación por alguna condición particular. En efecto, para garantizar el hecho de que alguna persona sea discriminada por alguna de estas, la Constitución Política en algunos artículos muy específicos ha establecido disposiciones para su cumplimiento y el goce efectivo de los derechos que allí se establecen¿ (Martínez, 2019, pág. 91).

Frente a la participación política de las mujeres, Angélica Bernal refiere ¿las luchas de las mujeres son las que han impulsado reformas importantes para ampliar la visión democrática respecto de la participación política y ampliar los mecanismos de participación ciudadana eliminando los obstáculos formales e informales que impedían una plena participación¿ (Martínez, 2019). La participación política de las mujeres en escenarios de poder y de toma de decisión, entendida como ¿la intervención de las mujeres como sujetas sociales y políticas en forma individual o colectiva, expresando sus intereses, expectativas y demandas en la esfera pública¿ (Fraser, 1997). Según los resultados del Ranking PAR 2019, solo el 34 por ciento de los cargos de liderazgo están ocupados por mujeres. De ese total, únicamente el 27 % son de Censo Nacional y el 25 % tiene posiciones en juntas directivas.

El informe ¿La Iniciativa de Paridad de Género Colombia¿, ratifica que la brecha de género es muy alta en los cargos de elección popular. Por ejemplo, en las gobernaciones, su presencia es 81 por ciento menor comparada con la de ellos. En las alcaldías, el 86 por ciento, mientras en las asambleas departamentales, concejos municipales y juntas administrativas locales, las brechas son de 80, 79 y 34 por ciento, respectivamente. No hay registros de progreso. Y en Senado y Cámara de Representantes la situación no es más alentadora. Las brechas son del 70 y 78 por ciento, respectivamente (EL Tiempo, 2020). La participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión y en ocupación de cargos altos todavía es inequitativa con relación a los hombres.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos
Versión	5 del 28-FEBRERO-2022
Código BPIN	

En cuanto a las percepciones de las mujeres sobre la participación política y el empoderamiento en perspectiva de género se debe mencionar, que para Margaret Schuler la participación política de las mujeres, así como el ejercicio de la ciudadanía se debe plantear desde el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, en tanto que la perspectiva de género extiende el debate general hacia un cambio paradigmático que incluya la amenaza contra la dignidad de las mujeres, como también la formación de un sistema eficaz y favorable que garantice el cumplimiento de los derechos de las mujeres y la reparación de las violaciones de los mismos.

Los derechos con enfoque de género, para Margaret Schuler, este enfoque hay que utilizarlo de modo estratégico dentro del sistema de derechos humanos, que además de exigir el reconocimiento de las experiencias de las mujeres y la obtención de respuestas a sus demandas, debe dirigirse a un proceso para dominar un campo de conocimiento al que no se puede acceder anticipadamente como sujeto en referencia a lo planteado por la perspectiva de Freire, que es una fuente importante por lo que analiza los procesos por medio de los cuales los oprimidos se liberan de las restricciones estructurales que impiden su participación social, intelectual y política. Cabe mencionar por lo demás, que, para este autor, la educación es la práctica de libertad, y hace aportes teóricos y metodológicos importantes para la comprensión de la concientización (SHULER, 1997).

De acuerdo a lo narrado por las lideresas de la localidad de Santa Fe en el documento de ¿empoderamiento y participación política de las mujeres. estudio de caso de las mujeres que asisten a las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres de las localidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe¿. La participación de las mujeres en espacio políticos y de formación convierten a las mujeres en sujetas de derechos, en este sentido se relaciona con la teoría de Freire frente al esquema de la concientización como desarrollo de una conciencia crítica, que para el caso de las mujeres que participan activamente en los encuentros de las Casas de Igualdad de Oportunidades las capacita para la toma de decisiones y así cambiar la realidad.

Violencias contra la Mujer.

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Se producen muchos casos cada día en todos los rincones del planeta. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y las niñas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad. (unwomen, S.f)

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Frente a los delitos sexuales a mujeres, de acuerdo a los datos del OMEG, se evidencia que la localidad de Santa Fe es el segundo con más delitos sexuales por cada cien mil mujeres Por otro lado, las lesiones personales por cada cien mil mujeres en Bogotá, la localidad de Santa Fe ocupa el segundo lugar.

Los anteriores datos obtenidos en el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, evidencian que las mujeres en la localidad de Santa Fe, están en un permanente riesgo de violencias contra ellas, ocupando el primer lugar en feminicidios y el segundo en delitos sexuales y lesiones personales. Es por ello que la administración local debe realizar de manera urgente acciones para la prevención de violencias y la socialización de rutas de atención Los anteriores datos obtenidos en el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, evidencian que las mujeres en la localidad de Santa Fe, están en un permanente riesgo de violencias contra ellas, ocupando el primer lugar en feminicidios y el segundo en delitos sexuales y lesiones personales. Es por ello que la administración local debe realizar de manera urgente acciones para la prevención de violencias y la socialización de rutas de atención.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Mujeres de todos los ciclos vitales,	Según el diagnóstico de la Secretaría	El suelo urbano de la localidad se



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos
Versión 5 del 28-FEBRERO-2022
Código BPIN

diversidades y condiciones que residen o habitan en la localidad de Santa Fe.	Distrital de Planeación hay 48.029 Mujeres que residen o habitan en la localidad de Santa Fe (Secretaría Distrital de Planeación, 2018)	encuentra dividido en 5 UPZ con sus respectivos barrios. Las UPZ se denominan: Lourdes (231,63 Ha), Las Nieves (172,41 Ha), Sagrado Corazón (126,66 Ha), Las Cruces (98,48 Ha) y La Macarena (55,84 Ha).
		91.111 habitantes (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2017)
		1.500.000 personas aproximadamente (promedio de población flotante)

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Desarrollo de capacidades.

La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de Derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones, para la promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia social política a través de los enfoques de género y diferencial, derechos de las mujeres en la localidad.

VIGENCIA 2021

Se espera promover la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en los diferentes grupos poblacionales conforme a las actividades acordadas con las mujeres de la localidad.

Construcción de ciudadanía

Actividad 1. Identificación de las participantes.

Se realizarán al menos dos reuniones con la instancia de participación Comité Local de Mujer y Equidad de Género y se realizara una presentación pública para socializar el proyecto con las ciudadanas que quieran hacer parte del proyecto.

Actividad 2. Formación para las mujeres.

Se llevará a cabo la formación de manera transversal para las mujeres en representación política, participación y derechos humanos de las mujeres.

Actividad 3. Encuentros de mujeres.

Se fomentarán encuentros de mujeres donde se haga el intercambio de experiencias organizativas en el ejercicio de la exigibilidad de sus derechos.

Actividad 4. Foros y debates.

Se organizarán foros y debates relacionados con temas de género en el contexto social, económico y político a nivel internacional y nacional, entorno a la exigibilidad y garantía de los derechos humanos de las mujeres

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

Escuela de formación política de y para las mujeres.

Inclusión de enfoques de derechos de las mujeres víctimas, de género y diferencial

Mujeres Arhuacas construyendo ciudadanía desde su saber ancestral.

COMPONENTE 2 Prevención



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos
Versión	5 del 28-FEBRERO-2022
Código BPIN	

La prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias, abordando diferentes formas de violencia contra las mujeres en su diversidad. En la prevención se requiere hacer el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres.

Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Actividad 1. Identificación de las participantes.

Se realizarán al menos dos reuniones con la instancia de participación Comité Local de Mujer y Equidad de Género y se realizara una presentación pública para socializar el proyecto con las ciudadanas que quieran hacer parte del proyecto.

Actividad 2.

Desarrollar acciones deportivas de movilización social en el espacio público para la resignificación de y recuperación de los espacios inseguros para las mujeres.

Actividad 3.

Fomentar espacios para la distención y relajación de las mujeres como un apoyo para abordar las violencias contra las mujeres.

Actividad 4.

Brindar herramientas y practicas a las mujeres para defenderse contra cualquier acto de violencia contra ellas.

Actividad 5.

Realizar acciones para de resignificación en los espacios inseguros para las mujeres en las fechas conmemorativas o emblemáticas.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

El espacio público libre de sexismo para las mujeres en Santa Fe

Estrategia interdisciplinaria para la prevención a la violencia de género y el feminicidio

Santa Fe garantiza el derecho a la Vida Libre de Violencias de las mujeres Santa Fe garantiza el derecho a la Vida Libre de Violencias de las mujeres

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer las capacidades de las mujeres en la construcción de ciudadanía y en el ejercicio de los derechos de la mujer.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer el desarrollo de capacidades para la participación autónoma, representación e incidencia de las mujeres en el ámbito local para promover nuevos ejercicios de liderazgo político y social, encaminados al reconocimiento de las mujeres como actoras políticas, sujetas de derechos y en ejercicio pleno de su ciudadanía.
- 2 Fortalecer las estrategias locales para la prevención de las violencias contra las mujeres y el riesgo de feminicidio, el fortalecimiento de capacidades para el reconocimiento de las violencias y la construcción y/o fortalecimiento de redes de mujeres para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias en los ámbitos público y privado.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos
 Versión 5 del 28-FEBRERO-2022
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Capacitar	1,020.00	Personas	Para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
2	Vincular	1,800.00	Personas	en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
desarrollo de capacidades	0	335	0	0	389	724
Prevención	0	300	366	336	347	1,349

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022		2023		2024		Total Proyecto
	\$0	\$635	\$366	\$336	\$736	\$2,073					

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	45,965	Mujeres de todos los ciclos vitales, diversidades y condiciones que residen o habitan en Santa Fe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

La formulación de los proyectos para las metas relacionadas en la presente DTS, se trabaja con la instancia COLMYEG,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos
Versión 5 del 28-FEBRERO-2022
Código BPIN

como la instancia consultora y veedora de la ejecución de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, para el caso de no contar con el contacto de las personas promotoras de las iniciativas de presupuestos participativos.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Angélica Llanos Forero
Area Planeación
Cargo Profesional de Planeación
Correo angelica.llanos@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2163 Plataforma institucional para la seguridad y justicia en Santa Fe
Versión 5 del 28-FEBRERO-2022
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
Tipo de proyecto Servicios
Dotación
Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Se han identificado diferentes clases de delitos, es por ello que las acciones deben ir encaminadas a un efectivo acceso a la justicia, respetando los derechos de la ciudadanía e implementando acciones pedagógicas dirigidas a un trabajo articulado con la Policía Nacional y demás autoridades competentes, con lo cual se propicien ambientes que permitan convivir en armonía, así como la promoción de acciones de paz, reconciliación y mejoramiento de la convivencia ciudadana.

El adecuado y oportuno desarrollo de estos enfoques como prevención y control del delito y el aumento de confianza en las autoridades, propiciará escenarios en donde se brinden herramientas que permitan el empoderamiento de la comunidad de la localidad en el ejercicio de la promoción de la convivencia ciudadana, la resolución de conflictos, así como la corresponsabilidad de sus derechos y deberes ciudadanos.

Según fuentes de la SDSCJ en Bogotá para el año 2020 solo se atendieron 36.661 recepciones para atención en Casas de Justicia, de las cuales en la localidad de Santa Fé no se materializaron acciones, razón por la cual existe la necesidad de implementar procesos encaminados a generar diversos componentes para un dinámico acceso a la justicia por parte de la comunidad habitante de la localidad de Santa Fé.

Según información de DANE, En 2019 el 50,1% de las personas que habitaban en cabecera indicó sentirse inseguro(a) en su ciudad y el 23,8% de las personas que habitaban en centro poblado y rural disperso indicó sentirse inseguro en su municipio. Mientras tanto, de las personas que habitaban en cabecera, el 27,4% dijo sentirse inseguro en su barrio, mientras que de las personas que habitaban en centro poblado y rural disperso el 10,6% dijo sentirse inseguro en su vereda.

Por sexo, se observó en todos los dominios que las mujeres reportaron mayor percepción de inseguridad, en comparación con los hombres.

Por ciudades, sobre la percepción de seguridad en la ciudad (en general, se siente seguro o inseguro en su ciudad) se obtuvo que Bogotá D.C. y Cartagena fueron las ciudades donde reportaron sentirse más inseguras las personas que las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2163 Plataforma institucional para la seguridad y justicia en Santa Fe
 Versión 5 del 28-FEBRERO-2022
 Código BPIN

residen, con tasas de 84,0% y 73,9% respectivamente. Manzales tuvo la percepción de inseguridad más baja (8,8%).

La seguridad sigue siendo un tema de preocupación para la ciudad. La Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá cuenta que, en los últimos 10 años, en promedio, el 39% de los bogotanos expresó que su barrio es seguro, mientras que el 52% considera que, año a año, la inseguridad en la ciudad aumenta.

Esta situación ha requerido a la Policía brindar un servicio de alta complejidad, atender diversidad de problemas; y cobertura en una metrópoli de más de 7 millones de habitantes. Los resultados, desde la percepción ciudadana, no han sido los mejores. Según, la misma encuesta, la calificación del servicio de policía, presenta una tendencia decreciente; llegando a sus puntos más bajos en los últimos 7 años. Desde el 2012 al 2019 la calificación de quienes acudieron al servicio pasó de 46% a un 29% de satisfacción.

No se debe desconocer que la visibilidad, interacción y satisfacción con el servicio en los barrios aumentó. Desde el 2016 al 2019 la satisfacción con la interacción pasó de 60% a 80%.

En este momento que la policía está en el ojo del huracán por los hechos de corrupción ocurridos los últimos años, hace legítimo que se exija un cambio profundo al interior de ella; en el que se garantice el respeto y protección a los derechos humanos, la transparencia en su accionar y mecanismos de operación, así como un enfoque de convivencia y atención cercana a la población. No obstante, esta transformación también requiere no desconocer el aporte policial a las demandas ciudadanas que se ha visto en algunos resultados.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Toda la población de la localidad de Santa Fe.	91.111 habitantes de la localidad de Santa Fe (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2019)	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1

Con el proceso de formación se busca empoderar a los ciudadanos con los gestores locales de seguridad y convivencia y con los integrantes de los Frentes de Seguridad, con los mecanismos y estrategias de prevención del delito y reacción ante la ocurrencia de uno, para la generación de entornos seguros para la comunidad; además, fortalecer el diálogo, la mediación y la prevención de las violencias, en favor de procesos orientados a mejorar la convivencia ciudadana. Para ello se debe involucrar a los Frentes de Seguridad, activos y reconocidos por la Policía metropolitana que están establecidos en la localidad de santa fe.

VIGENCIA 2021

Se espera empoderar a los ciudadanos de la localidad de Santa Fe, con los mecanismos y estrategias de prevención del delito y reacción ante la ocurrencia de uno, para la generación de entornos seguros para la comunidad; además, fortalecer el diálogo, la mediación y la prevención de las violencias, en favor de procesos orientados a mejorar la convivencia ciudadana. Para ello se debe involucrar a los Frentes de Seguridad, activos y reconocidos por la Policía metropolitana que están establecidos en la localidad de Santa Fe.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2163 Plataforma institucional para la seguridad y justicia en Santa Fe
Versión 5 del 28-FEBRERO-2022
Código BPIN

Actividad. Talleres de formación en los mecanismos de protección, los canales de denuncia, y el acceso a la justicia integral local y distrital.

El programa de capacitación que se pretende adelantar en la Localidad de Santa Fe se realizara en dos etapas, etapa teórica y etapa practica:

ETAPA TEÓRICA: se realizará una primera etapa la cual será bajo la modalidad de formación (talleres), con una intensidad horaria de 72 horas, capacitando a un total de 390 personas, distribuidas en trece (13) grupos de 30 personas cada uno. El tiempo en que se proyecta realizar el proceso de capacitación es de DOCE (12) semanas, con una intensidad horaria de TRES (3) horas por sesión, DOS (2) sesiones a la semana para un total de SETENTA Y DOS (72) horas de formación teórica.

ETAPA PRACTICA: culminada la etapa teórica, se desarrollarán jornadas de campo donde se pondrán en práctica los conceptos aprendidos en la etapa teórica, estas jornadas se realizarán en compañía de los profesionales capacitadores, apoyos logísticos y los participantes del proceso de formación, en donde se proyecta replicar en la comunidad de la localidad de Santa Fe las rutas de acceso a la justicia, esto por medio de volantes donde se indiquen que entidades y líneas de atención pueden elevar sus denuncias, peticiones quejas o reclamos de una temática específica, masificando así la información, igualmente, se podrán realizar jornadas de orientación de rutas de acceso a la justicia en compañía de la policía metropolitana, los gestores de convivencia y el área de seguridad y convivencia del fondo de desarrollo en diferentes puntos de la localidad.

COMPONENTE 2: Dotación

El desarrollo del proyecto se orienta la dotación en seguridad en materia de equipos tecnológicos que favorezcan la reducción de las estadísticas de criminalidad y delito en la localidad, donde involucre a la Administración Local, a la Comunidad y a entidades tales como la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, La Policía Metropolitana de Bogotá, entre otras; con el propósito de contribuir a la disminución de la ocurrencia de todas las conflictividades descritas anteriormente y sus impactos negativos en la población. De forma tal que se puedan sumar esfuerzos para contrarrestar eficazmente la problemática de seguridad que confluyen en las diferentes UPZ de la Localidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad, la convivencia, fortalecer los mecanismos alternativos de solución de conflictos y fortalecer el acceso a la justicia en el Distrito.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar mecanismos de comunicación y pedagogía para el acceso a la justicia, sea su oferta de naturaleza formal, no formal o comunitaria, así como también acciones para el empoderamiento en derechos, deberes y rutas de atención, de forma que se impacte de forma positiva en la percepción que tienen los ciudadanos en la gestión de la justicia local y distrital, así como en la percepción de independencia judicial. De esta forma, se espera articular la pedagogía ciudadana con la comunicación, usando medios de comunicación formales y comunitarios, y talleres pedagógicos de formación ciudadana a actores comunitarios clave como jóvenes, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, población rural y campesina, poblaciones diversas, personas de los sectores LGBTI, entre otros.
- 2 Fortalecer la gestión pública del territorio, mediante la implementación de los Sistemas Locales de Justicia, que organicen y articulen la oferta institucional y comunitaria para dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades jurídicas relacionadas con el acceso a la justicia en la comunidad.
- 3 Garantizar nuevos y mejores equipamientos en materia de seguridad de tal forma que se cuente con la infraestructura necesaria y adecuada para el mejoramiento de la seguridad en la localidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2163 Plataforma institucional para la seguridad y justicia en Santa Fe
 Versión 5 del 28-FEBRERO-2022
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Atender	750.00	Personas	En estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.
2	Suministrar	48.00	Dotaciones tecnológicas	a organismos de seguridad.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
jueces de paz	0	254	0	0	349	603
dotación	0	0	450	0	0	450

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022		2023		2024		Total Proyecto
\$0		\$254		\$450		\$0		\$349		\$1,053	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	habitantes de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 03 Santa Fe
 Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
 Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2163 Plataforma institucional para la seguridad y justicia en Santa Fe
Versión 5 del 28-FEBRERO-2022
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Katherine Ramírez Marulanda
Area Planeacion
Cargo Profesional Planeacion
Correo katherine.ramirez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y está basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2187 Santa Fe territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado
Versión 5 del 25-MAYO-2022
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 23-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 39 Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gestión pública
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

A lo largo de la historia Colombia ha sido territorio de conflicto armado, el desplazamiento forzado ha generado el asentamiento de víctimas del conflicto en las diferentes localidades de Bogotá, el hecho de ser desplazado de su territorio, genera condiciones de vulnerabilidad.

No hay duda, que los rigores del conflicto armado, desarraigaron de la vida de la población víctima: costumbres, valores, identidades y arraigos propios de cada persona, familia y colectivos en los diversos territorios de su procedencia. Para muchas personas en esta condición, al ser Bogotá, una metrópolis confusa y de dificultades para el reencuentro, la cultura constituye un elemento fundamental para la reconstrucción del tejido social de la población víctima del conflicto, en efecto, las prácticas culturales, las tradiciones y costumbres de los pueblos, poseen un gran potencial en el desarrollo territorial.

Esta relación directa con la vida social y política de las comunidades y las personas, unidos en la pluralidad y diversidad de los lenguajes, así como, su poder simbólico, hacen de la práctica cultural un elemento efectivo para la construcción de la paz y la reconciliación, la cultura posee un especial poder transformador, capaz de generar cambios sociales que garanticen la integración efectiva y la construcción de escenarios de convivencia, donde la vida social se caracteriza por el diálogo, la práctica democrática y el entendimiento de la diversidad, tal como lo establece la Constitución Política Nacional, al positivarse como principio fundamental en el artículo 7, que: ¿ El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana¿. Además las entidades territoriales, se les ha otorgado mandato para ¿ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes¿.

Diagnóstico Caracterización de la población víctimas en Bogotá.

Según la información del Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), con corte a diciembre 31 de 2020, en Bogotá residen 370.252 víctimas del conflicto armado, lo que con respecto a las 360.018 registradas con corte a 30 de septiembre de 2020, constituye un incremento de 2,84%, equivalentes a 10.234 víctimas en un periodo de tan solo 3 meses.

Lo anterior evidencia la persistencia del conflicto armado en el país, teniendo en cuenta, además, que el hecho victimizante que más ha afectado a las víctimas residentes en Bogotá es el de desplazamiento forzado con 383.927 casos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2187 Santa Fe territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado
 Versión 5 del 25-MAYO-2022
 Código BPIN

El total de víctimas con pertenencia étnica en Colombia es de 1.131.695 personas, según la RNIRUV, a 31 de diciembre de 2020. En el caso de Bogotá existen 370.252 víctimas con pertenencia étnica.

En relación a la ubicación por localidades, el Sistema de Información para Víctimas (SIVIC) identifico que el 53,29% de las víctimas residentes en Bogotá se ubican en 6 localidades, a saber: Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Usme y Engativá. Con el fin de saber cuál es la proporción entre total de víctimas residentes en cada localidad y la población total que habita en cada una de ellas, se determina la tasa de víctimas por cada mil habitantes en la localidad. La tasa más alta la tienen la localidad de Santa Fe con 65 víctimas por cada 1.000 habitantes. El segundo lugar, en términos de esta tasa, es la localidad de Usme con 62 víctimas por cada 1.000 habitantes, seguida, en tercer lugar, por la localidad de Candelaria con 56 víctimas por cada 1.000 habitantes. Si bien las localidades de Candelaria y Santa Fe no se encuentran entre las localidades con mayor número de población en la ciudad, según estas cifras, son territorios a tener en cuenta en materia de asentamiento y concentración de víctimas comparado con el resto de localidades.

El conflicto armado ha generado entre 1996 y el 2012, 4.744.046 víctimas que llegan a las ciudades o asentamientos urbanos. Según el centro de memoria histórica más de 349.000 víctimas del conflicto residen en Bogotá y de acuerdo con los datos arrojados por la Alta Consejería de las víctimas en la localidad de Santa Fe hay 2.496 víctimas, es por ello que se hace necesario realizar procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
víctimas que residen o habitan en la localidad de Santa Fe	Según la Alta Consejería de las víctimas en la localidad de Santa Fe hay 2.496 víctimas	En toda la localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE: PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN

VIGENCIA 2022

Convocatoria y Presentación Pública. La divulgación del proyecto se realizara mediante medios comunitarios de la localidad, encargados de difundir la información, por otra parte se realizará una presentación pública virtual para explicar con más detalle las actividades y cronograma del proyecto.

Actividades de reconstrucción de memoria individual y familiar: mediante la metodología de tongas de la memoria, gastronomía y saberes ancestrales se realizarán actividades para la recuperación de la memoria.

Reencuentro cultural: será un espacio para la recuperación de la memoria cultura y la estabilización socioeconómica a través de la generación de ingresos, que les permita mejorar la calidad de vida a las víctimas del conflicto en todas sus dimensiones, tales como, el desarrollo humano, ambiental, colectivo y local.

Talleres de causas y consecuencias de la violencia en Colombia: se realizarán espacios de formación para explorar las causas y consecuencias de la violencia en Colombia.

Recorrido: se llevara a cabo un recorrido por sitios espacios relevantes en la historia de la violencia en Colombia del centro de la ciudad de Bogotá

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2187 Santa Fe territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado
 Versión 5 del 25-MAYO-2022
 Código BPIN

Las Tongas de la Memoria
 Festival de la memoria, la paz y la vida
 Conociendo resultados y causas de la violencia en Colombia

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación con las víctimas del conflicto armado de la localidad de Santa Fe.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover acciones que redunden en el reconocimiento de los derechos, sociales, económicos y políticos de las víctimas
- 2 Generar acciones permitan a las víctimas a realizar procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
- 3 Recuperar la memoria individual y familiar en relación con las vivencias como víctimas del conflicto armado.
- 4 Expresar a través del arte escénico como interpretación de instrumentos, composición de canciones, la Defensa de derechos Humanos y la recuperación de la memoria cultural y artística de nuestro país.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	500.00	personas	a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Paz, memoria y reconciliación	0	0	120	0	225	345

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$0	\$120	\$0	\$225	\$345

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	500	500 personas de diferentes grupos etarios de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
03	Santa Fe
	Barrio(s)
	Unitad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2187 Santa Fe territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado
 Versión 5 del 25-MAYO-2022
 Código BPIN

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Angelica Johanna Llanos Forero
 Area Planeación
 Cargo Profesional de Planeación
 Correo angelica.llanos@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
 Area Planeación
 Cargo Profesional Especializado Planeación
 Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono 3821640
 Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2188 Santa Fe con un sistema de cuidado
 Versión 11 del 04-AGOSTO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 23-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Dotación
 Capacitación
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 06 Sistema Distrital del Cuidado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Mujeres
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Sector Desarrollo económico, industria y turismo
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local
 Sector Salud
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
 Sector Integración social
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La brecha de desigualdad es causada por las condiciones de vida inequitativas en los aspectos económicos, sociales y de salud que afectan, por lo tanto, es fundamental realizar acciones de mitigación mejorando las condiciones productivas, de salud mental y física y espacios que garanticen el en desarrollo de la personalidad de los habitantes de la localidad.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

En Bogotá al igual que otras ciudades del mundo se observan cambios en las familias que son resultado de las transformaciones sociales económicas y culturales que viven constantemente las sociedades, siendo estas el espacio inicial de aprendizaje y construcción de escenarios para la convivencia social y quien tiene responsabilidad directa sobre la crianza de la infancia, debiendo velar por su cuidado y bienestar hasta el momento de la adultez, por lo que garantizar sus derechos es impactar en la misma vida de la ciudad y sus habitantes, para contribuir a la consolidación de una sociedad justa y equitativa.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2188 Santa Fe con un sistema de cuidado
Versión 11 del 04-AGOSTO-2022
Código BPIN

FORTALECIMIENTO MIPYMES, REACTIVACIÓN, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y REVITALIZACIÓN.

La Alcaldía Local comprometida con la competitividad de las pequeñas, medianas y grandes empresas del país, el desempleo profundizado a causa de la pandemia generada por el coronavirus COVID-19, en especial de las mujeres, juventudes entre 18 y 28 años y mayores de 50 años presenta en su Plan de Desarrollo Local una oportunidad inmejorable para enfrentar las vicisitudes acaecidas como consecuencia de la difícil situación socio económica por la que atraviesa la ciudad y la localidad, por lo tanto, Santa Fe se alinearán con el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico que permita liderar la ejecución de la política pública de la ciudad en materia de fortalecimiento al tejido empresarial, a la pequeña industria, a los comerciantes, al emprendedor, al creativo, a la producción solidaria, a la compra local, al comercio digital, al impulso de las nuevas tecnologías que permita el trabajo, la economía circular, el teletrabajo y el trabajo en casa y por supuesto la generación de empleo local priorizando a las organizaciones sociales locales como ejecutoras de los recursos.

DOTACIÓN JARDINES IFANTILES Y DOTACIÓN CDC

La Administración Local ha identificado que tanto el Centro de Desarrollo Comunitario que posee la localidad, así como los Centros de Atención a la Primera Infancia tanto aquellos adscritos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- como los que pertenecen a la Secretaría Distrital de Integración Social, tienen la necesidad de ser dotados con los elementos propios de su funcionamiento para la atención y el servicio de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS DE CUIDADO

Es muy importante realizar estrategias de cuidado a las mujeres cuidadoras pues su salud mental y física se ve afectada al estar al cuidado de otra persona o de su familia. Se consideran estudios epidemiológicos que a nivel nacional e internacional se han realizado para evaluar el impacto psicológico, mental y físico que sufren los cuidadores de personas con trastornos mentales y del comportamiento o con condiciones crónicas; y las construcciones culturales asociadas al género, que le han atribuido esta labor especialmente a la mujer.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

La complejidad y precarización detectadas en las condiciones de los cuidadores de PDS en las localidades del Distrito coinciden con lo descrito en la literatura. En el ámbito internacional, el Informe mundial de discapacidad, reconoce que la discapacidad actúa como variable estadísticamente significativa al medir necesidades básicas insatisfechas de los hogares. Esta condición de mayor vulnerabilidad se debe a la presencia de una serie de características en las personas con discapacidad y sus hogares, persistentes en los distintos países y agravadas para aquellos con menores ingresos, como el caso colombiano, tales como: a. Pobres condiciones de salud; b. Niveles educativos más bajos; c. Menor vinculación a actividades económicas y menores ingresos que la población sin discapacidad; d. Los hogares con algún integrante con discapacidad tienden a ser más pobres que aquellos donde no los hay; e. La discapacidad genera costos adicionales para el hogar, derivados de las necesidades particulares en salud, rehabilitación, transporte, cuidadores, dispositivos de asistencia, etc., y; f. Las barreras presentes (actitudinales, en el transporte, espacio público, etc.) presionan el aislamiento y la dificultad para lograr vidas independientes o una participación activa en la sociedad.

DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA

Según los indicadores del Diagnóstico Local para las competencias del acuerdo 740 de 2019, de la Secretaría Distrital de Planeación, la localidad de Santafé afronta una problemática relacionada con alta prevalencia de uso y consumo de sustancia ilícitas, con un indicador para el año de 2016, ubicándose como la segunda localidad de Bogotá afectada por este flagelo y a su vez la tasa de embarazos por cada mil (1000) adolescentes de 10 a 19 años mujeres que para el año 2108 fue de 37.2 , siendo la primera localidad.

DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

El proyecto de Dispositivos de Asistencia Personal ¿ Ayudas Técnicas está constituido para favorecer la independencia, la participación en la comunidad y complementar los procesos de habilitación ¿ rehabilitación dentro de los contextos donde se desarrollan las personas con discapacidad (PcD), cuidador, cuidadora y/o familia, a través de la entrega de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2188 Santa Fe con un sistema de cuidado
Versión 11 del 04-AGOSTO-2022
Código BPIN

aquellos dispositivos que no se encuentran cubiertos por el plan de beneficios.

SABERES ANCESTRALES

Desarrollo de acciones y estrategias que permitan identificar, visibilizar y reconocer los saberes ancestrales y formas naturales del cuidado de la salud, de las poblaciones étnicas en el territorio, a través de la concertación con los grupos poblacionales propios de cada territorio. Se entiende como grupos étnicos, aquellas poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Padres, madres o cuidadores de niños y niñas, mujeres, hombres, adolescentes y jóvenes, personas de los sectores LGBTI, indígenas, afrodescendientes, room, servidores y servidoras, comunidad en general de la localidad, 34.832 empresas	91.111 habitantes (Encuesta multipropósito DANE-SDP, 2019) 34.832 microempresas, pequeñas y medianas empresas (SDG) 5881 personas con discapacidad (SDS)	Todas las UPZ y UPR de la localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS En este componente se desarrollarán estrategias y acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos integrando diferentes grupos poblacionales y sectores sociales.

FORTALECIMIENTO MIPYMES Con este componente se busca fortalecer las iniciativas empresariales y/o emprendimientos que las micro, pequeñas y medianas empresas de la Localidad propongan con contenidos culturales y emprendimientos creativos que permitan la generación de empleo, desarrollo empresarial, generación de ingresos y sostenibilidad en el tiempo.

REACTIVACIÓN ejecución de proyectos orientados a la recuperación económica del COVID-19 de manera sostenible y climáticamente inteligente

TRANSFORMACION PRODUCTIVA proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial, la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento con innovación.

REVITALIZACIÓN proyectos orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas.

DOTACIÓN CDC y DOTACIÓN JARDINES IFANTILES Y CENTROS AMAR Dotación a los jardines infantiles y Centro Amar de la localidad de Santa Fe con elementos lúdico pedagógicos que mejoren las condiciones de formación y educación a la población de Primera Infancia que se atienden en dichos centros, en aras de garantizar un correcto desarrollo de las facultades cognitivas, motoras, social comunicativo y artístico que propendan a la formación temprana de ciudadanos íntegros.

ESTRATEGIAS DE CUIDADO Actividades alternativas en salud, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores. En el marco de los proyectos de inversión local en salud para las *¿Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores¿*, se deben desarrollar acciones y estrategias individuales dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y otros actores que ejerzan labores de cuidado, en todos los ciclos de vida; así como a grupos y colectivos integrados por personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y otros actores que ejerzan labores de cuidado, dando respuesta a



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2188 Santa Fe con un sistema de cuidado
 Versión 11 del 04-AGOSTO-2022
 Código BPIN

las realidades presentes en las localidades y favoreciendo la articulación transectorial, realizando enlace a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, la estrategia Territorios de Innovación y Participación en Salud ¿ TIPS ¿ de la SDS, el Sistema Distrital de Cuidado y las Entidades del orden Distrital y Nacional, responsables de realizar acciones dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS Actividades alternativas en salud, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores.

DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA Creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria como estrategia territorial, que articula las redes comunitarias, los líderes de opinión, las organizaciones sociales y las instituciones, en respuesta al consumo de SPA en los territorios.

Se entiende como dispositivos de base comunitaria, aquellos espacios de acogida (escuchar, organizar, mediar, canalizar, acompañar y capacitar), que buscan prevenir los riesgos de exclusión y estigma social hacia los consumidores, así como disminuir factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas -SPA.

DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL El proceso para la entrega de dispositivos de asistencia personal ayudas técnicas (no incluidas en el Plan de Beneficios)

SABERES ANCESTRALES visibilizar y reconocer los saberes ancestrales y formas naturales del cuidado de la salud

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar mejores condiciones de salud y económicas para el mejoramiento de la calidad de vida y la realización de actividades en promoción del buen trato y entornos protectores en la localidad de Santa Fe.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar estrategias y acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.
- 2 Ampliar la oferta institucional local que contribuya al cierre de brechas sociales, impulsando las manifestaciones artísticas y culturales, los talentos creativos, la innovación y el desarrollo de nuevos emprendimientos.
- 3 Reducir al máximo el impacto ambiental, por medio de procesos de formación en Mipymes, emprendimientos de la localidad, para que puedan seguir desarrollándose sin problemas ni consecuencias negativas para el entorno, generando mejorar el entorno y la calidad de vida de usuarios, consumidores finales y/o comunidad en general.
- 4 Promover el emprendimiento, incentivando la apropiación del diseño, los procesos de innovación, así como el mejoramiento de las habilidades digitales, potencializando la propuesta de valor de los emprendedores de etapa temprana de la localidad, creando iniciativas de desarrollo y fortalecimiento empresarial que busquen fortalecer su productividad y competitividad reduciendo el impacto económico que ha generado la pandemia COVID-19.
- 5 Incrementar y fortalecer la productividad y la competitividad de la comunidad, emprendedores y microempresas a intervenir mediante la generación de productos innovadores, fortalecimiento empresarial y empleos de alta calidad, desarrollando acciones colectivas en los distintos eslabones de la cadena de valor y la oportunidad de mejorar sus ingresos, su competencia laboral y reactivación económica.
- 6 Suministrar elementos, materiales, mobiliario, apoyos logísticos a los jardines infantiles de la localidad.
- 7 Suministrar elementos, materiales, mobiliario, apoyos logísticos al Centro de Desarrollo Comunitario de la localidad.
- 8 Fomentar acciones de autocuidado para la salud mental y física de las cuidadoras.
- 9 Realizar acciones complementarias en salud para cuidadores de personas con Discapacidad y personas con discapacidad, a través de salud mental positiva, herramientas virtuales de aprendizaje y medios alternativos para la salud y bienestar.
- 10 Crear y /o fortalecer dispositivos de base comunitaria que permitan vincular líderes de opinión, organizaciones



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2188 Santa Fe con un sistema de cuidado
 Versión 11 del 04-AGOSTO-2022
 Código BPIN

sociales y redes de apoyo de la población consumidora de sustancias psicoactivas o en riesgo de consumir - spa.

- 11 Desarrollar prescripción, entrega y seguimiento de dispositivos de asistencia personal ¿ ayudas técnicas, por medio de la ejecución de un convenio interadministrativo con calidad, oportunidad y pertinencia, desde una perspectiva de derechos humanos.
- 12 Desarrollar acciones estratégicas para las prácticas de los saberes ancestrales presentes en la localidad de Santa Fe.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formar	1,200.00	personas	en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
2	Apoyar	50.00	Mipymes y/o emprendimientos	culturales y creativos.
3	Promover	50.00	Mipymes y/o emprendimientos	procesos de reconversión hacia actividades sostenibles
4	Promover	50.00	Mipymes y/o emprendimientos	la transformación empresarial y/o productiva.
5	Revitalizar	60.00	Mipymes y/o emprendimientos	potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.
6	Dotar	10.00	Sedes	de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles).
7	Dotar	1.00	Centro	Centro de Desarrollo Comunitario.
8	Vincular	500.00	Mujeres	cuidadoras a estrategias de cuidado.
9	Vincular	200.00	Personas	con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.
10	Vincular	800.00	Personas	a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
11	Beneficiar	650.00	Personas	con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
12	Vincular	500.00	Personas	a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Prevención de violencias	0	117	181	333	344	975
Fortalecimiento mipymes	0	284	366	336	347	1,333
Reactivación	0	0	391	205	211	807
Transformación productiva	0	627	751	692	714	2,784
Revitalización	0	467	595	542	559	2,163
Dotación jardines infantiles y centros amar	0	0	0	0	338	338
Dotación cdc	0	0	0	0	248	248
Estrategias de cuidado	0	265	322	313	323	1,223
Acciones complementarias	0	58	96	60	60	274
Disminución factores de riesgo spa	0	111	183	189	190	673
Dispositivos de asistencia personal	0	217	456	236	250	1,159
Saberes ancestrales	0	0	259	0	0	259



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2188 Santa Fe con un sistema de cuidado
Versión 11 del 04-AGOSTO-2022
Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$2,146	\$3,600	\$2,906	\$3,584	\$12,236

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,784	habitantes de la localidad
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	107,630	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

2021 - Movimiento presupuestal vigencia 2021 por un valor de \$1.238.734 de la meta Formar 1.200 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual a la meta Vincular 800 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
2022 - Marzo: Actualización prospectivas financieras 2021 con el acompañamiento de SDP para proceso de inflactación.
Mayo: Actualización en objetivos; Movimiento presupuestal vigencia 2022 por un valor de \$5.918.659 del componente PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS al componente DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA; Actualización Item actividades reactivación, transformación productiva, revitalización, prevención de violencias, estrategia de cuidado para mujeres cuidadoras, medicina ancestral, Disminución Factores De Riesgo Spa.
Julio: Actualización actividades y prospectivas financieras reactivación, transformación productiva y revitalización.
Agosto: actividades y prosp. financ. componentes 4 y 5.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Dairo Jezzid León Romero
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado de Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2188 Santa Fe con un sistema de cuidado
Versión 11 del 04-AGOSTO-2022
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna